I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 07 de Enero de 2009, siendo las 18:35 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don Tomás Solís Nova, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES
- Sr. Luis Bravo Rodríguez
- Sr. Jaime Jorge Peña Vásquez
- Sr. Ricardo Jelves Catrón
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sr. José Antonio Rivas Villalobos

FUNCIONARIOS ASISTENTES
- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Ramón García O., Juez de Policía Local
- Sr. Marco Muñoz C., Director de Obras Municipales
- Sr. Jorge Lozano Z., Director de Secplan
- Sr. Cristóbal Moreno Ch., Administrador Municipal
- Sr. Ernesto Reyes P., Director Jurídico
- Sr. Antonio Mora B., Director de Salud Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA Nº 01

Chiguayante, Enero 07 del 2009.-

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 18:35 horas del día miércoles 07 de Enero de 2009.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don Tomás Solís Nova.

TABLA:

1. **Aprobar Acta Nº 38 de Sesión Ordinaria y Acta Nº 39 de Sesión Extraordinaria, de fechas 17 y 19 de Diciembre de 2008.**
2. **Acuerdo para modificar Plano Regulador Comunal de Chiguayante.**
3. **Acuerdo del calendario de receso del Concejo.**
4. **Declaración de intereses.**
5. **Cuenta Pública del Juzgado de Policía Local.**
6. **Informe de participación en la reunión del Sindicato de Trabajadores de Machasa.**
7. **Informe de situación del Canal Papen y la Costanera.**
8. **Aprobar adjudicación de la Licitación Pública Nº 55/2008 "Construcción Plaza Bomberos".**
9. **Incidentes.**

ALCALDE: Se da por abierta la Sesión.

1) Punto de la Tabla
Aprobar Acta Nº 38 de Sesión Ordinaria y Acta Nº 39 de Sesión Extraordinaria, de fechas 17 y 19 de Diciembre de 2008.

ALCALDE: Ofrezco la palabra con respecto al Acta Nº 38.
Se ofrece la palabra; votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Se aprueba por unanimidad, con los votos de Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas, y el suscrito.

Acta Nº 39, se ofrece la palabra.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo

Aprobado por unanimidad, con los votos favorables del señor Peña, señor Jelves, señor Bravo, señor Quilodrán, señor Vilches, señor Rivas, y el suscrito.

2) Punto de la Tabla
Acuerdo para modificar Plano Regulador Comunal de Chiguayante.

ALCALDE: Yo debo de agregar que, esto fue entregado a la Dirección con los objetivos, que están en las actas, con respecto al interés del Concejo Municipal, de llevar a cabo un cronograma de tareas, de tal manera de ver una modificación del plano regulador, teniendo en cuenta que, cuando nosotros aprobamos el primer plano regulador, el año 2003, lo hicimos con criterios de ordenamiento comunal, dicho en otras palabras, de poder colocar algunos lineamientos que nos permitiera un desarrollo no solamente de arquitectura, de paisaje, sino que vial, para precisar los usos de suelo, pero, también resguardando los intereses de los habitantes de Chiguayante. Me explico: En aquellas comunas del país, y no solamente del país, en el cual no se provoca un ordenamiento, los terrenos pueden tener depreciación o pueden tener una valoración con los nuevos ordenamientos urbanos. Los que tienen espacios, en el área urbana que se estudia, mucho tiempo antes, son terrenos que están en engorda, como dicen los técnicos; porque siendo incorporados al radio urbano, como es en el caso de nuestra propia experiencia, resulta que un terreno que costaba 0,3 UF el metro cuadrado, en el ingreso a Chiguayante, en Schaub, Villa La Ribera o Villa Las Violetas, con las planificaciones urbanas y con las obras que se ejecutan, como es el caso de hoy día, esos terrenos valen hasta 3 y 4 UF el metro cuadrado. Es decir, provoca una valoración diferente en beneficio de todos aquellos propietarios de trescientos metros cuadrados o cuatrocientas hectáreas absolutamente diferente.
De haber no tomado en cuenta los intereses del conjunto de los habitantes de Chiguayante, podría haber entrado un desarrollo inmobiliario desordenado y la venta de terreno habría sido a 0,3 ó 0,4 UF, y jamás, en ningún caso, ni soñado, pagar 1 UF ó 2 UF el metro cuadrado. ¿Y por qué hago este preámbulo a esto? Porque aún en Chiguayante, lo que hicieron nuestros técnicos y el Concejo Municipal que le correspondió aprobarlo, no está bien asimilado.
Y si nosotros hiciéramos algunos cálculos simples, podríamos decir que, los que tenían más terrenos aquí en Chiguayante ganaron más y los que tenían terrenos menores también ganaron más, es decir, todos ganaron con este ordenamiento territorial. Pero también vimos otra parte nosotros en la discusión en aquel tiempo. Vimos que posibilitaría un cambio de calidad en la construcción urbana, ya que podría existir una alianza entre el sector privado y el propietario, que le permitiera realmente un cambio de calidad de vida en la construcción, conciliando los intereses técnicamente acotados.
Tampoco esto ha tenido mucha discusión, porque todavía seguimos nosotros con el criterio de que uno compró la casa y el sitio de una vez y para siempre, y hoy día esto ha cambiado, es decir, la gente ya no construye su casa de una vez y para siempre, sino que, si le ofrecen el doble y le conviene, él vende la casa y se compra otra más amplia y sigue resolviendo los problemas de otra manera. Mientras que antes, y aquí en Chiguayante sobre todo, los obreros construían el sitio, al lado colocaban a sus hijos y seguían aumentando con problemas de subdivisiones, etc.
Entonces eso, algún día tendrá que tener solución de los que quedan, pero es importante que el Concejo lo visualice bien, porque realmente vivimos un período diferente. Por tanto, del punto de vista de la planificación urbana y del punto de vista del mejoramiento urbano, el aprovechamiento potencial del uso del suelo, es absolutamente diferente a como era treinta, o cuarenta, o cincuenta años atrás.
Por último, quiero decir con respecto a esto, que es tal el cambio, porque cuando nosotros recibimos la municipalidad, el 48% de nuestra población no contaba con alcantarillado, el 70% eran calles de tierras, para que voy a decir que las avenidas no estaban diseñadas, existía la calle O'Higgins, a uno se le olvida esto muy rápidamente. Hoy día, a la Avenida Manuel Rodríguez entramos con tranquilidad y con gozo cuando venimos de Concepción y cuando salimos, y pasamos frente a la Estación, con una Estación también diferente, pero se nos olvidó lo otro.
Entonces, cuando estamos hablando de un cambio, estamos buscando la forma de pasar a la segunda etapa, nos vamos a encontrar también, con propietarios que tienen una o dos hectáreas en engorda, y están esperando que de las 2 UF que tenían, y ahora con la nueva

estructura y conexión urbana, están esperando que hagamos otros cambios, para obtener más valor de sus propiedades adquiridas oportunamente y a un valor que hoy día lo consideraríamos realmente irrisorio.
Ahora, tenemos la suerte de tener un equipo de arquitectos de trabajo, que nos permitieron visualizar bien la modificación del plano regulador, más aún, consideramos desde el eje del río, el radio urbano de Chiguayante, es decir, desde la mitad del río para acá. Yo quiero repetir esto, diciendo que acertado fuimos, porque realmente podemos soñar, o como dicen los arquitectos "pegarnos unas voladas", de lo que sería la ciudad fluvial de Chiguayante en un futuro a lo mejor no tan lejano, a lo mejor próximo.
Pero a la vez, corrimos el límite hasta las altas cumbres, por decirlo así, del Manquimávida, de tal manera de dejar en el radio urbano, una parte protegida de la ciudad, como ahora podemos decir, para proteger las quebradas, de ahí que colocamos una distancia de veinte metros, de acuerdo a las quebradas, donde corren las aguas superficiales y corrientes, veinte metros a un lado y veinte metros al otro, o sea, cuarenta metros, protegidos y prohibitivos, donde no puede haber construcción, de tal manera que los propietarios puedan reforestar, puedan evitar la desertificación o la erosión que traen las lluvias de invierno, y no solamente en invierno, y poder mantener el microclima en una forma diferente y hasta la cota cincuenta que se permite construir. Y además, el gran sueño de abrir la Avenida Costanera, de calle Sanders hasta La Leonera, río arriba y río abajo, con la grandeza de este proyecto.
Entonces, cuando hablamos de esto, la tarea que tiene este Concejo, es participar en la discusión y en el debate con los vecinos, para realmente tener un plano regulador que permita resguardar los intereses, pero además también, permita los proyectos que ahora estamos en condiciones de soportar.
Esto es lo que yo quería expresar antes, como preámbulo de ofrecerle la palabra al Director de Obras, y que yo lo he hecho, exclusivamente, en mérito a que hay Concejales que no estuvieron en la discusión anterior y vale la pena hacer un recordatorio, entiendo que es muy útil para nuestro trabajo.
Por favor, señor Director.

SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Buenas tardes señores Concejales.
Este proyecto de acuerdo, lo que busca, como bien lo planteaba el señor Alcalde, es volver a tomar la iniciativa de la modificación del plan regulador, de manera de poder conseguir el equilibrio necesario, en virtud de la nueva infraestructura que existe hoy día en la ciudad. Bajo esa lógica, hemos estado avanzando, han ingresado, por parte de los propios vecinos, necesidades y requerimientos nuevos, a partir de esta nueva realidad de Chiguayante. Y hemos recogidos una serie de iniciativas, por parte de los vecinos, que nos han presentado, y es necesario, de acuerdo a la normativa vigente, contar con el proyecto de acuerdo del Concejo, para dar inicio a este proceso.
Nosotros hemos avanzado en la parte técnica, pero requerimos, principalmente, contar con el visto bueno para dar inicio a este proceso, y luego comenzar la discusión, ya más concreta, de cuáles son las profundidades de los cambios y los ajustes que se quieren hacer. Principalmente van asociados a mejorar la condición de organización de la ciudad y permitir la llegada de mayor equipamiento, que es uno de los puntos, probablemente, más débiles que tengamos en este momento.
Visto esto, procedo a leer el proyecto de acuerdo que dice:
VISTOS:

1.- EL INFORME ENTREGADO POR LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES CON LOS OBJETIVOS Y CRONOGRAMA TENTATIVO PARA LLEVAR A EFECTO UNA MODIFICACION AL PLAN REGULADOR COMUNAL, EXPUESTO EN LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO EL DIA MIERCOLES 06 DE AGOSTO DE 2008.

2.- QUE EN FECHA RECIENTE, SE HA PODIDO DAR TERMINO EFECTIVO A LA PRIMERA ETAPA, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE MODIFICACION, MENCIONADO EN EL INFORME CITADO EN EL PUNTO 1, EL ALCALDE PRESENTA AL HONORABLE CONCEJO EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO:

SE ACUERDA AUTORIZAR DAR CURSO AL PROCESO DE MODIFICACION AL PLAN REGULADOR, SEGÚN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCIONES Y SU ORDENANZA, EN PARTICULAR, EL ARTICULO 2.1.11. DE ESTE CUERPO LEGAL.

Chiguayante, enero 07 de 2009.
TSN/MMC/HRO

ALCALDE: Ofrezco la palabra, alguna pregunta.
Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: En esta nueva modificación al plano regulador, quisiera saber, si está tomada en consideración la parte alta de Chiguayante; porque yo pienso de que, cuando Chiguayante ya no tenga donde construir, creo que debemos ir pensando que hay unas partes del cerro, y a lo mejor en ese cerro también se podría considerar, no sé si eso está considerado dentro de la modificación del plano regulador.

SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: No, en esta modificación específica no.
La estrategia que nosotros hemos intentado implementar, es mejorar la condición de densificación, por el momento. Las ciudades se van desarrollando, en virtud de procesos en el tiempo.
Nuestra estrategia pensada, apunta a densificar los sitios que hoy día existen en terrenos urbanos, en buenas condiciones de urbanización y con facilidades de acceso, de manera de poder mejorar esta condición. Probablemente, en un tiempo más, el pensamiento cuando esta generación de densidad se colapse, entonces, el pensamiento es extender. Hoy día, la idea es ocupar los espacios vacíos.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: Alguna otra pregunta.
Sin embargo, yo quiero tomar y decir nuestras preocupaciones que hemos discutidos en los otros Concejos.
¿Qué hemos discutido nosotros? Que sin el Manquimávida Chiguayante no sería Chiguayante.
Por lo tanto, mantener el cerro Manquimávida, es ya una misión que debemos cumplir entre todos, pero es de varios propietarios, no hay terreno municipal, es propiedad privada.
La segunda parte que tendríamos que entender como Concejo, que la mayoría de la gente de Chiguayante es una faja angosta de tierra como Chile, que no es tan angosta, la verdad que es más ancha que angosta.
Entonces, pero como vemos la parte urbana solamente y no vemos que realmente Chiguayante ocupa todo el otro lado, desde la hoya hidrográfica del Estero Nonguén completa, en una proporción de aproximadamente tres mil y tantas hectáreas, que están al otro lado.
Entonces, nosotros nos hemos preocupados, hemos hecho estudios, hemos formado comisiones, a veces con buenos resultados, otras veces con buenos discursos, pero tenemos que insistir, y esto es para otra discusión.
Pero, ¿por qué tiene importancia lo planteado por el Concejal Vilches? Porque también es bueno que sepan que nosotros, incluso cuando empezamos, dejamos una cantidad mínima de recursos para empezar de dos millones y medio de pesos, para intentar una prefactibilidad de estudio de mecánica de suelo y diseño, para soñar con un fonicular o un teleférico, que nos permitiera transformar en un mirador el cerro Manquimávida, donde se ve la Cordillera de Los Andes, el Valle Central, la Desembocadura del río Bío Bío, el río Bío Bío, etc., etc., pero cuando le pregunté a una persona que entendía más, naturalmente que el Alcalde, me dijo: “pero requiero como ciento cincuenta millones como mínimo, para un estudio de prefactibilidad”. Y me encontré con un chiguayantino que había trabajado ni más ni menos que en Venezuela, en la construcción de esto, y me empezó a hablar, de que realmente no eran ciento cincuenta millones, sino que costaba más o menos trescientos millones. Y anduvimos con el Secretario Municipal buscando una empresa francesa, que son especialistas, porque recomendados por don Sergio González, me dijo que esta gente

podía hacerme el proyecto gratis, pero teníamos que presentar un proyecto más completo e incentivar a estas empresas que son internacionales, porque a ellos, ¿qué les interesa? Les interesa el turismo.
Entonces, si nosotros pensamos que debemos construir un hotel, mirador con piscina en el asunto del cerro, y tenemos el jardín botánico y todo ese tipo de cosas, y las conexiones del Camino Real con Concepción, etc., naturalmente te lo hacen gratis, pero ya significa un estudio mayor. Y este estudio mayor significa, recursos que nosotros no estábamos en condiciones, en ese momento, echar adelante, pero, ¿podemos abandonar un proyecto así?, ¡no! ¿Por qué lo vamos a abandonar?, es decir, tenemos que esperar que madure, a lo mejor ninguno de nosotros va a estar aquí en su maduración, me refiero al Concejo, pero realmente, hay muchos chiguayantinos que lo han soñado durante largos años, no es una idea nueva, pero estamos aprendiendo a ver un desarrollo más maduro.
Por eso es bueno entregar ese antecedente, de que realmente su preocupación, es una preocupación mayor, es una preocupación del conjunto de la municipalidad y hay que mantenerlo presente.
¿Alguna otra pregunta?, por favor.
Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Más que una pregunta, quería hacer unos comentarios al respecto: El plano regulador de cualquier comuna, obedece a necesidades que se plantean en forma objetiva de la comuna.
El señor Director de Obras dijo algo que es muy importante, dijo, "un lineamiento estratégico es la densificación", cosa que me parece muy razonable. Pero creo que cuando se toman decisiones, no digo que las estemos tomando, sino que se inicia un proceso que va a culminar en decisiones, yo creo que es necesario tener a la vista, hoy y mañana, un plan estratégico en que puedan contestarse varias preguntas, yo no tengo las respuestas, pero creo que vale la pena, en algún momento determinado revisar, por ejemplo, ¿qué pensamos de nuestra comuna?, ¿cómo vemos nuestra comuna en diez años más?, ¿cuál va a ser el crecimiento demográfico esperado?, ¿qué va a pasar con la economía de la comuna?, ¿dónde queremos que llegue la comuna?, ¿queremos que ésta sea una comuna turística?, en fin, fijarle líneas y vectores que apunten a una determinada concreción de ideas, y en función de eso, podremos ser mucho más precisos en la definición, en este caso, de un plano regulador.
Ahora, los planos reguladores no son eternos, todos sabemos que van cambiando las circunstancias, el ser humano va cambiando sus gustos y eso va a significar, evidentemente, que de repente van a querer vivir en el cerro, en fin. Tampoco me preocupa, en la medida que haya criterios técnicos, que de repente personas ganen mucha plata, porque sus sitios se multiplicaron por cinco el valor, y otros ganen poca o no ganen, eso forma parte de la historia de todo el mundo digamos. Cuando se construye algo y se define un plan, hay algunas personas que quedan más cerca de lo más valioso y otras no.
Pero lo que sí me importa e insisto en eso, y me gustaría más adelante poderlo conocer, cuál es la visión estratégica que tenemos, porque en base a eso, creo que vamos a tener que poder actuar, no solamente este Concejo, sino los que en futuro vayan tomando decisiones, con el objeto que esto sea efectivamente coherente y apunte a lo que realmente queremos y apunte al bienestar de los ciudadanos de Chiguayante.
Ese es mi punto de vista.

ALCALDE: ¡Muchas gracias señor Bravo!
Si quieres explicas un poco de los ejes de desarrollo, fluvial, etc.

SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: La verdad que este plan regulador, se inserta dentro de un proceso de planificación que se origina también, en conjunto con el Pladeco. El plan regulador es una herramienta muy útil, pero es una herramienta más de las múltiples que existen.
Y la intención de hoy, de poder hacer la modificación, es actualizar un documento que tiene una vigencia, generalmente, de diez años, pero con la velocidad que crece la ciudad hoy día, las necesidades van cambiando y la infraestructura también va mejorando en sus condiciones.
Y si hacemos un poco de historia hacia atrás, cuando se generó el plan regulador, nosotros

dibujamos el Eje Manuel Rodríguez, y dibujamos en el papel el Eje O'Higgins; hoy día están construidos, eran propuestas a futuro, que probablemente iban a suceder en diez años, en cinco años, y afortunadamente se dieron mucho antes de lo que nosotros esperábamos. Entonces, dentro de la planificación estratégica que nosotros teníamos, como lineamiento general, uno de los elementos más importante, es considerar el perfil residencial de la ciudad.
Para nosotros, un elemento importante, dentro del concepto de ciudad, es manejar esta idea de que, Chiguayante es una ciudad que es eminentemente residencial, con un valor ecológico o natural muy fuerte, y además, con una fuerza y un potencial de crecimiento enorme, siempre y cuando, el crecimiento se desarrolle de forma equilibrada, que es uno de los grandes déficit que tienen hoy día las ciudades en general. No ha costado, y hemos sido siempre muy comparados con San Pedro, por ejemplo, y en algunos casos, hemos dado ciertos pasos de acierto, y también hemos quedado en algunos casos, probablemente, muy cortos respecto de nuestras ambiciones.
Pero esta intención de modificación, no cambia el concepto estructural del plan regulador, sino que cambia y ajusta algunos parámetros para poder hacerlo mucho más eficiente en el proceso de construcción de la ciudad.
Sería muy interesante, en una reunión de Comité de Urbanismo, poder discutir más a fondo cada uno de los lineamientos, con una presentación PowerPoint o algo un poco más sólido del punto de vista de la presentación, pero a grandes rasgos es eso.

ALCALDE: Ofrezco la palabra; señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Alcalde, solamente, porque estamos trabajando el proyecto de acuerdo; hay un artículo, que yo creo que sería bueno Director, que usted lo pudiera desarrollar un poco más, ya que ahí está el porqué tenemos que estar aprobando este acuerdo, que es el artículo 2.1.11. de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, solamente para entregar algún detalle, con respecto al sentido que tiene la aprobación del proyecto de acuerdo.

SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Sí, el artículo específico, habla de los elementos necesarios para proceder a la aprobación de un plan regulador, y este acuerdo es uno de los puntos; luego viene la publicación en el diario, luego viene la exposición al público, las audiencias públicas, los informes de Comisión del Concejo, y posteriormente, la aprobación final del Concejo con esa información, luego, va al Ministerio de la Vivienda.
Este es el primer punto del listado de requerimientos que establece el artículo 2.1.11. de la Ordenanza General.

ALCALDE: ¡Gracias don Marco!
Ofrezco la palabra; señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Cuando se hace la exposición al público, ¿qué sentido tiene? Que la comunidad, además de enterarse, pueda opinar y pueda proponer alguna modificación.

SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Sí.
El proceso de modificación del plan regulador, en general, de un tiempo a esta parte, la ordenanza ha modificado su estructura, de manera de hacer más participativo el proceso de desarrollo de la ciudad.
Dentro de este proceso participativo, existen dos instancias:
- La audiencia pública: Que se invita, públicamente, a toda la gente a escuchar las modificaciones del regulador y las condiciones.
- Luego existe un período de 30 días, en donde se hace una exposición permanente del plano con la ordenanza, para que la gente pueda venir, revisar y chequear si algo le interesa o si tiene alguna duda.
- Después de esto, viene un proceso, que es un período de tiempo, en donde se reciben por escrito las observaciones de la gente, y posteriormente, estas observaciones se discuten en el Concejo y se verifica cuál tiene un nivel de certividad básico para poder ingresar, ya que nos han llegado muchas cartas que son de apoyo a la gestión. Y a partir de ahí se hace la

aprobación final y se presenta en el ministerio.
Todo el proceso de participación dura aproximadamente unos 45 días; evidentemente, la gente tiene mucho que decir. Es decir, el instrumento de planificación, es el reflejo del deseo también, de la gente dentro de su ciudad, es vital poder hacerlo.
Eso es.

SR. JELVES – CONCEJAL: Gracias.

ALCALDE: Ofrezco la palabra, se cierra el debate.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Se aprueba el proyecto de acuerdo que autoriza dar curso al proceso de Modificación al Plan Regulador, según procedimiento establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza, en particular, el Artículo 2.1.11. de éste cuerpo legal, con los votos favorables del señor Peña, señor Jelves, señor Bravo, señor Quilodrán, señor Vilches, y el suscrito.

¡Muchas gracias señor Director de Obras Municipales!

SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Gracias, permiso.

3) Punto de la Tabla
Acuerdo del calendario de receso del Concejo.

ALCALDE: Señor Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señores Concejales, señor Alcalde, buenas tardes.
Este es un proyecto de acuerdo, en el cual el Concejo tiene un período de receso y, entre otras razones, en la penúltima semana de enero, está la Escuela de Capacitación 2009 de la Asociación Chilena de Municipalidades, donde aparecen las temáticas que a cada uno de los señores Concejales les puede interesar.
Por esa razón, y en general, por el funcionamiento tanto de las actividades públicas y municipales, entonces, hay una propuesta de acuerdo que comprende los tres Concejos en la primera quincena de Enero de 2009, y los tres Concejos correspondientes al mes de Febrero de 2009, en la segunda quincena de dicho mes.
Voy a proceder a dar lectura al acuerdo, para que sea sometido a votación:
Se propone realizar el receso del Concejo Municipal, por período de vacaciones, entre el 16 de Enero de 2009 y hasta el 15 de Febrero de 2009; quedando de realizarse las Sesiones Ordinarias correspondientes al mes de Enero de 2009, los días 07, 13 y 15; y en el mes de Febrero de 2009, los días 18, 24 y 26, respectivamente.
Esa es, señor Alcalde, la propuesta de acuerdo para el receso del Concejo.

ALCALDE: La verdad es que esto ha sido más o menos tradicional en todos los Concejos del país, ya que no solamente los Concejales, sino que la mayoría de la gente, buscan poder pasar con su familia también, en los meses de verano, es una consideración de carácter práctico más bien.
Y por otro lado, los seminarios y encuentros de conocimiento, con respecto a la legislación sobre educación, salud y otros que son de interés de todos los Concejales y, sobre todo, cuando hubo una gran modificación de personas en la planta de los Concejales a nivel de país.
Por eso, todos los años se hace, más o menos, la misma propuesta que se mantiene a lo largo de todo el país, y entre ellos, lo nuestro.
Ofrezco la palabra.

Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado por unanimidad, con los votos favorables del señor Peña, señor Jelves, señor Bravo, señor Quilodrán, señor Vilches, señor Rivas, y el suscrito.

4) Punto de la Tabla
Declaración de Intereses.

ALCALDE: Señor Secretario, tiene la palabra.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Todos tienen en su escritorio una Declaración de Intereses, que corresponde hacerla en cada uno de los períodos de Constitución de los Concejos Municipales.
Esta Declaración de Intereses, emana del Decreto Supremo Nº 99, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y consiste, en donde todos los señores Concejales, el Alcalde y los Directores, tienen que realizar esta declaración, la cual, de letra y puño de cada uno de los interesados, debe ser enviada a la Contraloría, una copia, y la otra copia queda en resguardo aquí.
Esto es, para efecto de declarar cuáles son los intereses de cada uno de los participantes en este Concejo y la declaración del domicilio.
Nos quedan unos días para completarla y presentarla, ya que se contabilizan los días hábiles por ley, están los dos formularios en sus escritorios, y me la hagan llegar lo antes posible, para poder hacer el envío a la Contraloría Regional y armar mi carpeta con cada una de las declaraciones, en resguardo, aquí en la municipalidad.
Eso es señor Alcalde con respecto a la Declaración de Intereses.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Creo que no requiere debate esto; por favor, señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Yo tengo una confusión, señor Secretario, entre la Declaración de Intereses y la de Patrimonio. No sé si nos corresponde a nosotros hacer solamente ésta y no la del Patrimonio.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: La ley a nosotros nos pide la Declaración de Intereses.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: ¿No de Patrimonio?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Es que de esta forma, aquí van los distintos patrimonios.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: No veo ninguno acá.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, estoy de acuerdo, el auto, la casa, entre otras cosas.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: El auto no, en la de Patrimonio sí.
Y la otra consulta, en relación a la segunda parte, en Datos del Declarante, obviamente los datos personales, pero aparece institución, me imagino que la Municipalidad de Chiguayante.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Claro.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Dependencia, ¿ninguna?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Concejo Municipal, Concejal.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Porque al lado dice cargo, Concejal.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Claro.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Y grado tampoco, ninguno.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Y antigüedad, los que tenemos.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Esto, en términos generales, tanto para los señores Concejales y los Directores de la Municipalidad.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Y en la última página, los datos se ponen los de usted ¿o no? Nombre completo del Ministro de Fe.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIAPAL: Eso lo lleno yo con el timbre.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: ¿Usted lo entrega?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, ahí lo completo, y después lo mando a la Contraloría.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Acá tenemos dos juegos que son idénticos.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Una pregunta de orden práctico: ¿Se llena uno y se le saca fotocopia y se firma?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No.

SR. BRAVO – CONCEJAL: ¿O los dos se llenan a mano?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Los dos originales.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Ya.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: De letra y puño de la persona que los llena, porque un original queda aquí y el otro original se va a contraloría.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Perfecto.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Después se le saca una fotocopia para cada personal, no hay problema.

ALCALDE: ¿Por qué no acordamos y lo entregamos mañana, todos los que puedan?, para que vamos a esperar el día viernes.
Lo mejor es cumplir lo antes posible, dejémoslo para el viernes, ¿les parece bien?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: A la brevedad.

ALCALDE: Y el Señor Secretario hace el despacho correspondiente, ¿de acuerdo?

Yo quiero hacerle una proposición al Concejo, que es el cambio del punto número cinco por el número seis; eso no quiere decir que esté planteando que los representantes de los trabajadores aquí presentes, no estén presentes en otro punto de la tabla, sino que es un poco por el ordenamiento, ya que enseguida vemos la cuenta pública del Juzgado de Policía Local.
Si al Concejo le parece, ¿habría acuerdo?
Sr. Peña: Sí.
Sr. Jelves: Sí.
Sr. Bravo: Sí.
Sr. Quilodrán: Sí.
Sr. Vilches: Sí.
Sr. Rivas: Sí.
Así se aprueba.

6) Punto de la Tabla
Informe de participación en la reunión del Sindicato de Trabajadores de Machasa.

ALCALDE: En primer lugar, coloqué este punto en la tabla, porque fuimos invitados a participar en una asamblea de los ex trabajadores de Machasa, una asamblea abierta, donde un Síndico les entregó la información a los trabajadores ahí presentes. Y el Alcalde se comprometió, estaba el señor Vilches, el señor Quilodrán y el señor Rivas en la asamblea, a hacer las gestiones que co-ayuden a aproximar una solución que viene con un litigio del año 1982. Y en cumplimiento de ese compromiso, estimé que era necesario informarlo a la Sala del Concejo.
Segundo, están en marcha las invitaciones al señor Senador Hosain Sabag Castillo, al señor Senador Alejandro Navarro Brain, a los Diputados señor José Miguel Ortiz Novoa y señor Andrés Egaña Respaldiza. Telefónicamente me he comunicado con ellos y le he pedido que ayuden en todas las dificultades, para que el día viernes próximo, puedan conversar con los Dirigentes de los trabajadores afectados, en esta misma Sala.
¿Por qué hemos estimado que era bueno que lo tratara el Concejo? Porque la empresa Machasa, hoy Santista, del rubro textil de larga data y de gran importancia a nivel nacional, regional y comunal, producto de la debacle económica que afectó a nuestro país el año 1982, cae en falencia, iniciándose un proceso judicial de quiebra, ante el Primer Juzgado Civil de Santiago, designándose con Síndico al señor Teodoro Urcelay Recio.

Entre los acreedores principales de la quiebra MACHASA, encontramos a los trabajadores (cuyos créditos tienen preferencia para su pago, en relación a los otros), los Bancos del Estado y Chile, CORFO, varias AFP e INP.

Con el objeto de asegurar el pago de sus créditos CORFO, Banco del Estado y Banco de Chile, impugnaron la legalidad de las deudas de los trabajadores y llegaron a una transacción, en la cual se aseguraron el pago de sus acreencias, eludiendo la preferencia en el pago de los créditos de los trabajadores.

Los trabajadores de Machasa demandaron la nulidad de dicha transacción. Esta demanda fue acogida por los Tribunales de Justicia en todas sus instancias, declarándose la nulidad por sentencia definitiva firme el año 1993, no lográndose hasta la fecha el pago íntegro a los trabajadores de sus dineros, vulnerándose sus derechos laborales y de propiedad.

Estas prácticas dilatorias, destinadas a evadir el pago de los créditos de los trabajadores, por parte de entidades estatales, han dejado al Gobierno en situación de incumplimiento de un mandato del Poder Judicial que ordena el pago de los créditos ya eludidos.

Esta situación afecta a cerca de 5.000 ex trabajadores, repartidos entre Santiago y Chiguayante. En nuestra comuna se empleaban cerca de 1.000 trabajadores de MACHASA, de los cuales hoy, más de 100 personas han fallecido aproximadamente, los que no podrán hacer uso de un derecho adquirido, producto de su trabajo y esfuerzo, debido a los entorpecimientos y dilaciones de todo tipo, de las cuales solo podrán gozar al momento

de efectuarse el pago de sus condolientes.

Finalmente y atendiendo a los antecedentes señalados precedentemente, nos damos cuenta que hoy, más que nunca, debemos estar una vez más al lado de los trabajadores y vecinos de nuestra comuna, que tanto han aportado al desarrollo y crecimiento de Chiguayante, por ello se presenta un proyecto de acuerdo, en apoyo a las gestiones que debemos realizar en conjunto para alcanzar el objetivo de hacer justicia con los ex trabajadores de MACHASA

El proyecto de acuerdo es simple:
Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del Honorable Concejo Municipal para lo siguiente:
Apoyar todas las gestiones ante las autoridades parlamentarias y administrativas, para alcanzar el objetivo de hacer justicia con los ex trabajadores de MACHASA.

Es un tema conocido, primera cosa, diversos senadores han hecho gestiones en Santiago, durante largo tiempo a petición de los trabajadores, pero ya, Honorable Concejo, ha pasado mucho tiempo, y nos parece que, realmente, la autoridad comunal, el Alcalde y su Concejo, coloquen su opinión, de tal manera que sepan, que esto es en defensa de los habitantes de Chiguayante, de los trabajadores de Chiguayante, y que todo nuestro hacer e influencia contribuya ante los Parlamentarios y ante el Gobierno, de que realmente llegó el momento de decir: “que hay que buscar una estrategia común”.
¿Y por qué digo buscar una estrategia común? Porque a veces lo mejor es enemigo de lo bueno, hay veces que los juicios se ganan, pero para resolverlos se requiere negociar bien, y para negociar bien, hay que ver las formas que más contribuyen a una buena salida, no me corresponde a mí decidir esto, le corresponde a los trabajadores en defensa de sus intereses, pero lo que sí le corresponde al Alcalde y al Concejo, es hacer los esfuerzos, porque todos co-ayudemos a que se haga justicia, que se les pague a los trabajadores de MACHASA.
Yo ese día asistí a la asamblea e intervine, y tuve que retirarme por otra reunión, pero quedaron otros Concejales entonces, y además es un tema conocido.
Que yo sepa, se han reunido con el Senador Navarro la Organización, se han reunido con el Senador Sabag la Organización, se reunieron con el Senador Viera Gallo en su oportunidad; pero concretamente, se han reunido con los senadores, con los diputados, pero realmente seguimos marcando el paso.
Por eso yo lo he traído a la Sala, para que se sepa y a esto se le ubique un modo o una forma de resolver el problema, y yo tengo esperanza que los señores Parlamentarios puedan ayudar a los trabajadores, a buscar con el Ministro de Hacienda, a buscar con el Banco del Estado, a buscar con el Banco de Chile, a buscar un modo de operar, y en conjunto con los trabajadores, pongan punto final a esta negociación.
Esas son las razones, y cumpliendo la palabra empeñada, es que lo he traído a la Sesión, para comunicarle mañana mismo a los señores Parlamentarios que nuestra petición es en nombre, no solamente del Alcalde o de un Concejal, en nombre del Concejo y en nombre del Alcalde, por eso lo hemos traído aquí.

Además de tomar el acuerdo de oficiar a todas las instituciones que deben conocer nuestra opinión, incluido el Ministerio del Trabajo, incluido el Banco Estado, es decir, incluida todas las partes, que sepan que los trabajadores están conversando con nosotros y que están conversando con los parlamentarios para buscar la solución de vida, ese es todo el objetivo.

Y yo ofrezco la palabra, por favor.
Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Alcalde, me parece de muy buen estilo, y felicito yo esta decisión suya.
Efectivamente, yo he estado siendo parte de este esfuerzo que han hecho los trabajadores desde hace, a lo menos, tres años a la fecha, y me parece extraordinario que se vayan reuniendo y congregando más fuerzas, de manera que ojalá tengamos la capacidad todos juntos de recuperar esos dineros, poder distribuirlos a quienes corresponde, y además generar un antecedente de justicia, que yo creo que también es importante. Cuando uno pelea, cuando uno hace esfuerzos por intentar materializar los derechos, yo creo que eso es

bastante bueno, no sólo para el que va a recibir el beneficio, sino que instala un antecedente judicial, y eso es muy bueno.
Otros trabajadores, el día de mañana, deberían tomar la misma fuerza en igualdad de condiciones, y también esto pueda contribuir que, quienes tengan que aplicar la justicia el día de mañana, no lo duden en hacerlo.
Así que, a mí me parece que es un antecedente importante que se haga público, que se pueda, como usted bien lo dice, entregar esta información, esta alianza que vamos a tener como Cuerpo Colegiado del Concejo Municipal de Chiguayante y los trabajadores, a todas las instancias que correspondan, no sólo a los parlamentarios, sino que a todas las entidades que están involucradas en este conflicto. Y en esto, yo creo que hay que tener un gran sentido de comuna, porque estamos hablando de una buena cantidad de trabajadores y ex trabajadores de Chiguayante, quienes se han visto por años sometidos a una carencia de sus recursos que les corresponden, y es de esperar que en algún momento puedan recibirlos y gozar como corresponde de este derecho indeleble.
Eso Alcalde.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Ofrezco la palabra; señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Alcalde, yo concuerdo plenamente con lo que dijo el Concejal Rivas, y quiero agregar además que resulta a lo menos incomodo, que habiendo un fallo en país que se dice que tenemos un Estado de derecho, ese fallo no tenga la eficacia que tiene que tener un fallo, y que por tanto, esto haya redundado en la acción concreta de cumplir lo que los tribunales han fallado.
Por tanto, yo sumo mi apoyo incondicional a esta petición, creo que aparte de la justicia que encierra, debería tener un contenido también, de reclamo, porque no ocurre lo que tiene que ocurrir cuando los tribunales fallan.
Yo creo que esto es una cosa que, más allá del contenido social injusto que esto tiene, también creo que tiene que expresarse nuestra molestia, porque estas cosas tengan que ser producto de una tramitación que lleva largo tiempo y tengamos que recurrir a los diferentes poderes del Estado, para que funcione algo que debería funcionar en forma expedita.
Ese es mi punto de vista.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Ofrezco la palabra; señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: La verdad que concuerdo plenamente con el señor Rivas y el señor Bravo, ya que nosotros sabemos que esta situación es de muchos años y que ellos han estado luchando por sus beneficios que les corresponde legalmente, porque ellos dieron su vida adentro, trabajando a la industria, bueno, y el premio ellos quieren recibirlo, pero como se ha impuesto a través de la ley. La ley reconoce que sus derechos son de ellos y no se han dado cumplimiento.
Cuando uno dice, requiere a la ley, y cuanto no te presentas, te presentan por rebeldía, ¿qué pasa aquí? Si aquí hay dos bancos y no han cumplido con lo que ha ordenado el tribunal, yo creo que es algo que no debería suceder en nuestro país.
Pienso que los señores diputados y senadores, van a luchar al máximo para poder sacarles adelante su derecho que les corresponde legalmente.
Yo les puedo decir, que he conversado con dos personas y se los doy a conocer, ellos están en conocimiento, y no es necesario decirlo, porque ya don Tomás está haciendo todos los trámites correspondientes, pero creo que ese apoyo será incondicionalmente para ustedes.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Bueno, yo no veo a los trabajadores por el muro que ahí nos separa, pero seguramente me escucharán, seguramente me han visto en hartas gestiones que hemos realizado.
Yo la verdad es que, junto con compartir lo que dicen mis colegas, o sea, el caso más gráfico, es que yo los acompañé y fuimos a la Corte Suprema, a hablar con el Presidente de

la Corte Suprema, en definitiva, todos sabíamos lo que iba a decir el Presidente de la Corte Suprema; los que conocemos un poco de leyes, en el sentido de que, como dice el colega Bravo, todas las organizaciones, tanto públicas como privadas, están para cumplir los fallos de los tribunales. Entonces, lo que nos respondió el Presidente de la Corte Suprema, es decir, que no tenía más que hacer, porque en realidad, el tribunal había fallado.
Entonces, a pesar de ello, yo quiero rescatar sí, don Tomás, el esfuerzo, junto con celebrar el acuerdo y la proposición de acuerdo que ustedes nos plantea acá, manifestar mi apoyo por la organización de los trabajadores, que en definitiva, es un comité que asumió hace poco tiempo y ha podido generar una serie de acciones que se han notado, y que aquí está presente. Y celebrar también, a pesar de la injusticia que pudiera sonar esta situación, han recurrido a todos los caminos legales que hay que recorrer, en forma digna y caballerosamente, o sea, aquí no se han tomado las calles, no se han tirado piedras en ninguna institución, a pesar de lo grave, como decía el señor Bravo, que dos de los cuatro o cinco acreedores, son empresas del Estado. En realidad, aquí, más que bancos privados, quien no ha cumplido y acatado esta orden judicial, es el propio Estado; miren la contradicción en que nos encontramos, pero a pesar de ellos, los trabajadores han manifestado una calma para poder asumir un proceso que es complicado, porque en realidad, Castillo una vez planteaba, René Castillo que está acá, en un canal de televisión decía que, efectivamente, lo doloroso para ellos, como dirigentes, es ver que muchos de sus colegas hoy día han fallecido, y muchos otros, de los cuales hoy día están postrados en sus camas, entonces, doblemente meritorio es para ellos, poder llevar esta situación con calma.
A mí no me cabe la menor duda que los parlamentarios se deberían poner a tono con esta situación y poder afrontar un problema que es justo, como decía Vilches, y que en definitiva, no es más que hacer cumplir un fallo, paradójicamente, de dos organismos que son de derecho, entonces, la responsabilidad también es de los parlamentarios en ese sentido.
Eso don Tomás.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Alcalde, yo quiero agradecer la invitación que los dirigentes del comité me hicieron llegar, lamentablemente no pude estar en su asamblea, pero quiero que sepan que cuentan con el apoyo de este Concejal.
Bueno, yo creo que se ha dicho todo, solamente quisiera profundizar en un aspecto y creo que no se ha tocado. Esta empresa sigue funcionando, como sea, esta fábrica sigue funcionando, y de ahí que resulta más paradójico que todavía, hoy día, tengamos que estar conociendo de situaciones como ésta, que les corresponde en justicia a los trabajadores.
Yo también quiero sumarme a las palabras del Concejal Quilodrán, en el sentido de felicitar a este grupo de ex trabajadores de MACHASA, que a pesar de todas las circunstancias en que hoy día están en proceso, todavía siguen luchando por lo que les es legítimo.
Así que, ojalá que el acuerdo de hoy día, les sirva para lograr que las instituciones y el Estado funcionen, y estos trabajadores puedan tener como corresponde, sus beneficios que legítimamente tienen derecho.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Ofrezco la palabra; señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Obviamente que a estas alturas, el único que queda por hablar es el que lo está haciendo, y obviamente también, las palabras que voy a expresar son similares a quienes me han antecedido.
El Concejal Vilches señalaba que muchos de los trabajadores dieron su vida en el ámbito laboral; lo lamentable es que, como ha transcurrido tanto tiempo, muchos de los que están esperando ahora y fuera de la empresa, también han fallecido, de tal manera que es doblemente doloroso, porque quedan las familias. Y muchas de estas familias, quedan en la indefensión económica, en ese sentido y atendiendo al hecho de que, yo en muchos casos no estoy, ni estaré de acuerdo con algunas cosas, y las expresaré dentro del marco que corresponden.
En esta ocasión, debo felicitar al señor Alcalde y al Concejo, en general, por esta posición

adoptada, en defensa de hijos de esta comuna, hijos mayores que nosotros y bastante mayores que algunos de ustedes.
Entonces, esta loable iniciativa, creo que debe ser destacada, ya todos lo dijeron, pero yo simplemente quiero sumarme a ella.

ALCALDE: ¡Muchas gracias señor Jelves!
Yo creo que los pasos hay que darlos como los estamos haciendo, es decir, tiene que haber un cierto orden, porque yo entiendo que en todos los años que llevan los trabajadores, si tuviéramos una grabadora, estaríamos días y días escuchando.
Entonces, por eso yo llevo a la votación este proyecto de acuerdo, de tal manera que, mañana se lo podamos comunicar a los señores Parlamentarios; yo hablé telefónicamente con el Senador Sabag, el Senador Navarro, con el Diputado Ortiz y con el Diputado Egaña, personalmente los telefoneé. Tenía dificultades para asistir el Senador Navarro, porque tiene una agenda bastante complicada, pero haría todos los esfuerzos o estar representado en esta reunión.
Por favor, votación:
Sr. Peña: Apruebo, con mucho gusto.
Sr. Jelves: También, con el mayor agrado apruebo.
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Sin duda, apruebo.
Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en la Sala, con los votos favorables del señor Peña, señor Jelves, señor Bravo, señor Quilodrán, señor Vilches, señor Rivas, y el suscrito.

Además, someto a acuerdo de oficiar al Ministerio del Trabajo, como asimismo, a las diversas instituciones que tengan que ver con la búsqueda de esta solución, incluido el Ministerio de Hacienda, CORFO y Banco del Estado.
Por tanto, esto también sometido a votación del Concejo, por favor:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado.

Asimismo, yo solicitaría que se faculte al Alcalde, para hacer llegar a todos los medios de comunicación y la publicidad que requieren nuestros acuerdos, de tal manera que, la población sepa que el Concejo, por unanimidad, apoya a los ex trabajadores de la empresa Machasa.
Por favor:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado por unanimidad.

Yo debo de agradecer la presencia de los trabajadores a esta Sesión, pero además quiero, que a las cuatro y media del día viernes próximo, me aseguren su presencia, porque es una reunión de trabajo. Nosotros lo que le llevamos son los acuerdos nuestros, pero son ustedes los actores principales, el Alcalde hace de mediador, en el sentido que, el Concejo facilita su casa para este encuentro, y de ahí tenemos que fijar toda una serie de gestiones a distintos niveles, que con la experiencia nos puedan contribuir cada uno de los parlamentarios.
Y participan los invitados y no más que los invitados, para que queden las cosas

absolutamente claras también, porque cuando uno invita, tiene que decirles a los invitados, en esto consiste la reunión, y estamos por colaborar en todo con nuestro equipo de trabajo municipal, en todo lo que podamos preparar el dossier, para entregarle a cada uno de los senadores, aunque ellos tienen bastante material. Aquí ha dicho el Concejal Quilodrán, que los acompañó a la Corte Suprema, todos tienen material, pero lo que abunda, por favor, no daña.
Entonces, tenemos que hacer todo ese esfuerzo para hacer un buen trabajo, en eso ha estado trabajando don Jorge Lozano con la directiva de los trabajadores, con respecto a los antecedentes, pero debemos tener para el día viernes, para cada uno una carpetita, como corresponde, y lo que sea necesario para que sea una reunión de trabajo fructífera, ese es nuestro objetivo.
Y le agradecemos su presencia en esta reunión, lo que no significa que se retiren, porque tenemos una interesante Cuenta Pública del Juzgado de Policía Local.

5) Punto de la Tabla
Cuenta Pública del Juzgado de Policía Local.

ALCALDE: Por favor, tiene la palabra señor Juez.

SR. GARCIA – JUEZ DE POLICIA LOCAL DE CHIGTE.: Gracias señor Alcalde. Señores Concejales buenas tardes, público buenas tardes.
La verdad es que, desde hace un par de años atrás, motivado un poco, por la idea de hacer pública la gestión que tiene el Juzgado de Policía Local, he solicitado al Alcalde, a través del Señor Secretario, que se me permita en el Concejo dar una cuenta, sobre lo que es la gestión del Juzgado de Policía Local. Agradezco por tanto esta oportunidad, y como sé que la hora avanza, voy a tratar de ser lo más breve y lo más entretenido posible.
La cuenta contiene algunos aspectos normativos básicos, para que se entienda que significa un Juzgado de Policía Local y su relación con la municipalidad, posteriormente ver algunos aspectos, los más relevantes por supuesto, lo que atañe al procesamiento de trabajo en el Juzgado de Policía Local. En cada uno de estos aspectos va a llegar a una conclusión, desde el punto de vista de este Juez, y la idea mía es, entregar esta información en forma oficial, abrir un espacio, que se me permita entregar esta información, por cuanto creo que esto es relevante, y en general, romper un poco la inercia que existe, en cuanto la independencia judicial, muchas veces ha sido leída en términos de autonomía.
Yo creo que cualquier persona que cumple una función pública, un cargo, tiene que dar ciertas vueltas de lo que está haciendo, independiente de que conserve funcionalmente la dependencia para decidir, evidentemente que el resultado de esa gestión afectará a la ciudadanía; esto para que entiendan y comprendan algunos aspectos que son relevantes.
Entonces, el objetivo en general de esta presentación, es dar cuenta de cómo se ha administrado la carga de trabajo en el Juzgado de Policía Local de Chiguayante. Señalar algunos aspectos de gestión importante, algunos problemas que se han ido detectando en el transcurso del tiempo.
Debo señalar que el Juzgado de Policía Local, se instaló en Diciembre del 2002, el Juzgado de Policía Local se creó junto con noventa y nueve Juzgados de Policía Local en Chile, y en la región, aparte del Juzgado de Policía Local de Chiguayante, se creó también el Juzgado de San Pedro de la Paz.
Mostrar algunos esfuerzos que se han hecho para tratar de optimizar los recursos humanos y materiales, de cómo se ha tratado de darle respuesta, en general, a los usuarios, que no siempre llegan agradados al Juzgado para ser atendidos.
Y también estoy, en una cuestión más personal, como una cultura de rendición de cuentas en general, la que si bien es cierto, no existe ninguna norma que me lo exija, creo que sí como un deber, de cualquier persona que está en este cargo, que debe transparentar, sobre todo, lo que está haciendo.
Los aspectos que se van a tratar es, en general, la configuración de los Juzgados de Policía Local con los municipios. Es una configuración bastante híbrida como vamos a ver.
La verdad que el Juzgado de Policía Local está inserto dentro del poder judicial. Tiene una doble vinculación, del punto de vista funcional, lo que es mi trabajo, lo que son los fallos y los procedimientos, está sujeto a la supervigilancia correccional, administrativa y disciplinaria de la Corte de Apelaciones de Concepción en este caso, pero del punto de vista orgánico, tiene dependencia, como vamos a ver con la municipalidad.

Quiero presentar, cual ha sido la realidad del funcionamiento, tomando como muestra, los años 2004 – 2008, y poder explicar algunos aspectos de la gestión y conclusiones finales.
La verdad que es la Ley 15.231, que data ya de los años ochenta, que es la que establece las Organizaciones y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local. Fundamentalmente, establece que los Jueces de Policía Local serán independientes de toda autoridad municipal en el desempeño de sus funciones, y también se expresa, que durarán, por consiguiente, indefinidamente en sus cargos y no podrán ser removidos ni separados por la Municipalidad. Finalmente, los Jueces de Policía Local, también estarán directamente sujetos a la supervigilancia directiva, correccional y económica de la respectiva Corte de Apelaciones, en mi caso, Juzgado de Policía de Chiguayante, la Corte de Apelaciones de Concepción.
Adicionalmente, quizás ustedes recordarán, que hace un par de Concejos atrás, les había correspondido conocer los informes que legalmente las municipalidades deben llevar antes del 15 de Diciembre de cada año, sobre la apreciación que les merezcan el o los jueces de policía local de su jurisdicción comunal, y este informe, debe ser sometido al conocimiento del Concejo.
Las Cortes de Apelaciones, anualmente, califican el desempeño de los jueces de los Juzgados de Policía Local, y esa evaluación, también tiene alguna implicación del punto de vista remunerativo.
En el artículo 56, establece las obligaciones de las municipalidades, ya que deberán proporcionar a los Juzgados de Policía Local, todos los útiles, elementos de trabajo y los medios de movilización para el funcionamiento de estos tribunales y el cumplimiento de las diligencias y actuaciones judiciales.
Como podemos ver, hay una doble dependencia, a diferencia de un Juzgado Civil, de un Juzgado de Garantía, de un Juzgado de Familia, un Juzgado Penal, no dependo directamente del Poder Judicial, yo no pertenezco a la Orgánica del Poder Judicial, sino que más bien, estoy adscrito a lo que significa el municipio, en este caso concreto, a la Municipalidad de Chiguayante; pero mi actividad cotidiana está sujeta a la supervisión de la Corte de Apelaciones, quien todos los años nombra o designa un Ministro específico, para que se preocupe de la revisión del trabajo de cada uno de los jueces. En este caso, me corresponde a mí el Ministro Visitador, es la Presidente de la Cuarta Sala de Concepción, la señora Leonor Sanhueza.
Por otro lado, las multas que aplica el Juzgado de Policía Local, en el ejercicio de sus funciones son, constituyen ingresos municipales, y en consecuencia, ingresan a las arcas municipales. Ahora bien, además de los ingresos por multas, que es un aspecto del punto de vista de lo que es la gestión municipal importante, en cuanto constituyen ingresos municipales, también existe la contribución indirecta, por lo que significa la aplicación de la normativa municipal.
El Concejo Municipal, en general, aprueba normativas que responden a cierta visión de lo que debe ser la ciudad, como normativas urbanas, de aseo, de sana convivencia, etc., y el Juzgado de Policía Local, es el que permite darle fuerza a esas normativas. En general, ahí hay una conclusión indirecta, bajo la idea de que una persona o un contribuyente determinado, pueda eximirse de las obligaciones que están impuestas por la normativa municipal; evidentemente, el Juzgado de Policía Local, en conocimiento de una infracción determinada, ante esta normativa, va a tender por la aplicación de una multa y con la dictación de un fallo que permitirá hacer cumplir la normativa.

En general, aquí no me quiero detener mucho, porque son materias bastante agrias, pero a veces existen ciertas conclusiones por la multiplicidad de tribunales que existen en nuestro país, de qué conoce un Juzgado de Policía Local, en general, pareciera ser que está muy asociado con los que son las infracciones de tránsito, o los partes, las multas, etc., etc. Pero asimismo, hay muchos Decretos del Ministerio de Transporte, que también cuyas infracciones son de conocimiento del Juzgado de Policía Local, por ejemplo, la regulación del transporte de escolares, entre otros.

La regulación de daños y perjuicios que se originen con motivo de un accidente de tránsito, evidentemente la gente quede dañada o las víctimas lesionadas, y que quieran obtener una indemnización por las lesiones, por los daños o por los perjuicios sufridos, van

a tener que concurrir a denunciar las acciones correspondientes al Juzgado de Policía Local: Las infracciones a las ordenanzas, reglamentos, y decretos municipales; a la Ley General de de Urbanismo y Construcciones, en general, las ordenanzas asociadas a ella; las infracciones sobre Rentas Municipales; las infracciones sobre la protección a los derechos de los consumidores, algo que ha cobrado mucha relevancia en el último tiempo, por cuanto la ley entiende que existe una simetría en lo que significa la posición del prestador de servicio o bien del proveedor, en relación con el consumidor; las infracciones a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria: Esto es una normativa que apunta al hueso de los conflictos que se puedan originar al interior de los condominios, de los edificios de departamentos, etc.; la Ley sobre Votaciones Populares y Escrutinios: En este momento estamos en el proceso de notificaciones de aquellos vocales que no asistieron a constituirse el día sábado anterior a la votación; la Ley sobre Tabaco; la Ley sobre Fomento Forestal, y la Ley de Bosques.

Infracciones diversas:
Están las infracciones a los vigilantes privados, en general hay una normativa bastante frondosa, que regula la actividad de los vigilantes privados; la Ley sobre Discriminación respecto de los discapacitados; la Ley de Pesca; las infracciones sobre Calificación Cinematográfica; la ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas; infracciones también sobre los reglamentos relacionados a la caza; la Ley de Caminos; los Martilleros Públicos; los almacenes, en general, de depósitos; incluso, las conductas de discriminación a los enfermos del sida, y salvoconductos, en caso de mudanzas.

En general son 54, no las voy a exponer todas, por supuesto, porque son muy largas aquí, pero he seleccionado las principales.
Pero, un poco para que se entienda la configuración de cuales son las materias principales de conocimiento del Juzgado de Policía Local.

Aquí realicé un cuadro tomando la realidad del año 2004 – 2008; ya dije al comenzar que, el Juzgado de Policía Local de Chiguayante, se implementa en Diciembre del año 2002, pero excluí el año 2002, porque no era muy representantito, era solamente el mes de Diciembre, y el año 2003, porque en esa fecha, en Octubre, se produce la vigencia de la Reforma Procesal Penal, que está de competencia el Juzgado de Policía Local.

Las faltas están reguladas en el artículo 294, 295 y 296 del Código Penal, esas causas ahora son de conocimiento del Ministerio Público y se resuelven a través del Juzgado de Garantía.

Entonces, por así decirlo, una competencia relativamente normal del Juzgado de Policía Local, viene a ser representantito el año 2004 a 2008.

En colores, están fundamentalmente las más representativas:
Los accidentes de tránsito, por ejemplo, ustedes se dan cuenta, existe una cierta curva muy permanente de accidentes de tránsitos, normalmente cercana a los trescientos accidentes de tránsito al año que son denunciados. No todos los accidentes de tránsito son denunciados.
Las infracciones a la Ley de Alcoholes: También y si se dan cuenta, ya que han existido notables variaciones, por ejemplo, el año 2006, se conocieron 1.145 infracciones a la Ley de Alcoholes.

Las infracciones a la Ley de Tránsito: También voy a explicar en un par de láminas más, de cómo se ha generado un descenso en lo que significa la infracción de la Ley de Tránsito.
Y también las infracciones a la Ley de Rentas Municipales.

En general, el promedio, pueden ser un poco más de dos mil doscientas causas anuales.

Aquí hay un gráfico, a lo mejor no se entiende mucho, pero me interesa para poder explicar lo que significan en los diferentes años, las causas más importantes ingresadas al Juzgado de Policía Local. Siendo la mayor en el gráfico, la que está en café, las infracciones de tránsito. Pero a la vez, nos permite ver de cómo ha ido bajando la curva, y que ahora recién el año 2008 repuntó un poco.

Están en verde las infracciones a la Ley de Alcoholes, y en rojo están los accidentes de tránsito.

La curva de ingresos nos permite ver, más menos, que es lo que se mantiene más constante, y estos son los accidentes de tránsito, como ya veíamos, la que ha presentado una mayor disminución en el tiempo y muy acrecentada en lo que significa la infracción a la Ley de Tránsito. Estamos hablando por ello, las infracciones, la luz roja, los signos pare, las conducciones descuidadas, sin cinturón de seguridad, tiene problemas con los papeles, la revisión técnica vencida o el permiso de circulación, etc.

La infracción a la Ley de Rentas Municipales: Que en general, mantiene un nivel bajo en la comuna.

Y la infracción a la Ley de Alcoholes, que aquí se ve graficado el impacto que tuvo el año 2006, de un promedio de quinientas infracciones, pasamos a conocer mil doscientas.

En general, esa es la curva, no se va a entender mucho, pero es la curva que representa todos los asuntos que han entrado al Juzgado de Policía Local.

Ahora, un punto importante es realizar una visión un poco desagregada, para que se vean cuales son los problemas que se originan acá, por ejemplo:

En rojo, están el total de las causas que se han ingresado por año.

En amarillo, están las infracciones de tránsito.

En azul, están los accidentes de tránsito.

Si ustedes agregan todo lo que significa tránsito, la verdad que representa en cada uno de los años, más de la mitad de todos los problemas que tiene el Juzgado de Policía Local.

En general, alcoholes vendría a representar, a lo menos, un 25% del cincuenta por ciento restantes.

Si hacemos una comparación entre la barra amarilla, que significa el total de causas ingresadas, y la barra azul, que corresponde a las causas por infracciones a la Ley de Alcoholes, fundamentalmente aquí, me estoy refiriendo a la ebriedad, el consumo de alcohol en la vía pública y problemas relacionados con establecimientos o personas que expenden alcohol sin tener la autorización pertinente, es decir, no teniendo la patente.

Dicho esto, vamos a entrar a los problemas del Juzgado:

Aquí se representan todas las causas que se ingresaron desde el año 2004 hasta Diciembre de 2008; asimismo, el noventa y cuatro por ciento de las causas en el Juzgado se encuentran terminadas, y hay un seis por ciento de causas que se encuentran pendientes.

Esa relación, desagregadamente quise mostrarla, del año 2004 existen todavía dos pendientes, del año 2005 ocho, el año 2006 treinta y tres, año 2007 noventa y cinco, y el año 2008 quinientas dos. ¿Y a qué corresponden fundamentalmente? Como se cortó esto al 31 de Diciembre, hay muchas causas que se ingresaron en diciembre pero que serán resueltas ahora en el mes de enero. Si cortamos a Octubre, sería más menos representativo y no tendría esta contaminación por efecto de causas que están ingresadas, pero que todavía no han entrado en conocimiento del tribunal. Más menos, la diferencia de causas, estamos hablando de cuatrocientas a cuatrocientas cincuenta causas promedio, que se encuentran pendientes. Pendiente significa que todavía no se ha fallado, o las partes no han arribado a ningún tipo de acuerdo que ponga fin al problema.

Ahora, me interesa destacar aquí, la composición de esa congestión, ¿dónde están y cuáles

son las materias que representan la mayor tasa de demora de resolución? Fundamentalmente, están los accidentes de tránsito con 297 casos pendientes, la Ley de Alcoholes, que aquí falta la nomenclatura, las infracciones a la Ley de Tránsito, y en menor, vendría la Ley de Protección a los Derechos del Consumidor.

Si lo miramos de octubre, entonces nos damos cuenta que la gran problemática de la tasa de demora o de congestión del Juzgado, está relacionado con los accidentes de tránsito.

Los tiempos de espera, en general, de los usuarios para que una causa termine, son dispares, dependiendo de la materia, siendo las tasas más altas los accidentes de tránsito, las infracciones a la Ley de Copropiedad y los problemas relacionados con la Ley de Protección al Consumidor.

Quiero relacionar estas curvas que he presentado, con los ingresos por multas del Juzgado de Policía Local. En general, estos han sido los ingresos de los mismos períodos, el año 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008.
Si recordamos, estos están en el orden, entre los veintiocho y los treinta millones de pesos más o menos anuales.

Ahora, si recordamos las tablas, las principales materias que conoce el Juzgado de Policía Local son por los ingresos por multas, aquí nos damos cuenta que, evidentemente, hay una relación donde se obtuvo mayores ingresos municipales, corresponde al tiempo, al año y al período en que existieron mayores ingresos al Juzgado de Policía Local, es decir, hay una relación directamente proporcional entre los ingresos de asuntos de conocimiento del Juzgado de Policía Local y los rendimientos, en términos de multa.

Si observamos la curva de ingresos, nos vamos a dar cuenta que hubo tres años, 2004, 2005 y 2006, relativamente constante, siendo más el año 2006, por efecto de este aumento en el ingreso de causas de conocimiento en el Juzgado de Policía Local, y el 2007 es más bajo, por cuanto ahí existió una tasa bastante baja de ingresos, y el 2008 que ha tendido a repuntar.

El total de causas ingresadas, por las materias principales, es decir, rojo: infracciones a la Ley de Tránsito, amarillo: Ley de Alcoholes, azul: accidentes de tránsito, y el otro color: infracciones a la Ley de Rentas Municipales, nos damos cuenta que esta curva nos está indicando que más menos, los ingresos municipales están muy conectados con lo que son los resultados por infracción a la Ley de Tránsito. Es decir, el control que se hace, en general, del tránsito en la comuna, tiene directa repercusión con la cantidad de este tipo de ingresos, con lo que son los resultados a nivel de lo que significan los ingresos.

De esta primera parte, las conclusiones significan que, los principales ingresos, con respecto a las materias que se conocen, en cuanto a cantidad es, infracción de tránsito, Ley de Alcoholes y con posterioridad accidentes de tránsito.
Esas son las tres principales materias y son las rutinas más habituales que corresponden tratar en el Juzgado de Policía Local.

Como se presentó en los gráficos, en general, el ingreso de causas ha tendido a disminuir en el tiempo, y entre esa disminución, la más considerable son las denuncias que efectúa Carabineros por infracción a la Ley de Tránsito.
Eso significa, derechamente, que Carabineros está destinando su personal a otro tipo de actividades, o está privilegiando el control de otro tipo de actividades por sobre lo que significa esto.

Finalmente, recordar que hay vinculación directa entre los ingresos de causa con la Ley de Tránsito, con la actividad de Carabineros.

Y, en general, las mayores lentitudes dicen relación con aquellos procesos que son más

complejos, como por ejemplo, los accidentes de tránsito, donde existe una necesidad de investigación, de quien fue el responsable del accidente de tránsito, donde normalmente intervienen terceros. Hay abogados que deducen demandas, que las contestan, hay testigos que hay que examinar, hay diligencias de averiguación, hay notificaciones que realizar a distintas personas, hay otras que investigar y que se despachan a Carabineros, hay certificados que hay que obtener del Registro Civil, hay que esperar resultados de alcoholemias y de lesiones.
Actualmente, más menos, una alcoholemia o un resultado de una pericia, en cuanto lo que es la naturaleza de las lesiones y el tiempo de incapacidad que tiene el lesionado, está durando más menos tres meses. Y esto no es un problema solamente del Juzgado de Policía Local de Chiguayante, sino que es un problema a nivel nacional, puesto que la justicia, a veces depende de terceros organismos, y en este caso específicamente, los organismos técnicos que están muy congestionados, a pesar que existen esfuerzos de aumentar las plantas del Servicio Médico Legal, incorporar mayores laboratorios, la verdad que todavía se muestra bastante congestionado el sistema.

Por ejemplo, la rutina de trabajo mía en el Juzgado de Policía Local, cuando yo recibo una infracción a la Ley de Tránsito, como un parte, es: Ingresar el parte al sistema computacional, la distribución de esos partes (la carpeta de las audiencias), normalmente cuando un Carabinero saca una infracción a un conductor, lo deja ya citado para un día y una hora determinada al Juzgado de Policía Local, la persona afectada concurre bajo explicaciones, etc., posteriormente el Juez dicta la sentencia, la sentencia si es condenatoria impone el pago de una multa, esa multa es recibida por Tesorería, para lo cual, el Juzgado de Policía Local emite un giro, el contribuyente, con su número de RUT, viene aquí, a Tesorería, paga, Tesorería emite un comprobante de pago, y con eso, normalmente, se deja constancia en el expediente para los efectos de devolver la licencia al conductor, esperar la suspensión, y posteriormente, una vez que se agoten esos trámites, archivarla.

Ahora bien, dentro de lo que son las rutinas por accidentes de tránsito, y esto, exclusivamente para efectos comparativos y darse cuenta de cual es la diferencia entre una y otra cosa, además de la denuncia, hay que tomar declaraciones de los conductores y los lesionados, si hay alcoholemias, hay que pedir resultados, hay que oficiar al Servicio Médico Legal, estamos hablando de tres meses a lo menos; si hay lesionados, también pedir informes de lesiones al Servicio Médico Legal, si hay que hacer alguna indagación sobre las personas, de los conductores, estamos pensando en un choque, donde uno de los conductores se da a la fuga, hay que librar una orden de investigación a Carabineros; si en su caso no pueden ubicar a la persona y tenemos un retraso en la patente, hay que retirar de la circulación el vehículo, hay que hacer un oficio al Servicio de Encargo y Búsqueda de Carabineros, hay que tener certificado del Registro Nacional de Conductores para averiguar cual es el domicilio del conductor involucrado, etc.
Muchas veces, las partes involucradas de los conductores partícipes del accidente, deducen querellas, es decir, se hacen parte en estos procesos y tienen la aplicación de las sanciones correspondientes, ingresan demandas civiles para obtener la reparación de los daños causados, a propósito de eso, tienen que practicar notificaciones, las cuales son notificaciones que implican búsqueda, es decir, hay que entregar físicamente copia de lo que se está haciendo a la persona que ha sido querellada o demandada. Posteriormente hay que citar a un comparendo, ese comparendo, posteriormente, se tiene que verificar, hay que realizar diligencias de prueba, se dicta una sentencia, en este caso hay posibilidad de apelar, lo que significa llevar la causa a la Corte de Apelaciones, una vez que la Corte de Apelaciones emite el fallo de segunda instancia, hay que realizar los trámites de cumplimiento de la sentencia, notificación de la sentencia de apelación, realizar los embargos, etc., etc., hasta el cumplimiento entero de lo que se haya ordenado pagar y el archivo. O sea, estamos hablando de una rutina que impone cuatro pasos en general, versus una rutina que impone a lo menos quince pasos habituales.

En cuanto a lo que son los recursos manejables y humanos del Juzgado de Policía Local: Atiende a la población de la Comuna de Chiguayante, más todos los conductores que transitan diariamente, que pueden no necesariamente ser habitantes de la comuna, más menos, noventa mil personas.

Cuenta con un Juez, el que habla, cuatro actuarios, de los cuales, dos están destinados a la rutina de atención de público y notificaciones, en general, rutinas un poco más sencillas, y dos actuarios, que se dedican a la toma de declaraciones, al comparendo diario, donde las partes rinden sus pruebas.
Se realizan cuatro comparendos diarios, se realizan ciento cincuenta notificaciones por carta certificada más menos promedio al mes, hay treinta notificaciones por medio personal o por cédula, son esas notificaciones donde se requiere una búsqueda, un desplazamiento del funcionario, desde su lugar de trabajo hasta el domicilio de la persona que debe ser notificada o al lugar de trabajo, adonde se encuentre, más menos se toman ciento cincuenta declaraciones al mes.
Contamos con cuatro oficinas: Una oficina del Juez, el que otorga, más menos, cien audiencias al mes, dos oficinas que están destinadas a la toma de declaraciones y comparendos, un mesón de atención de público.

Pero con el sistema que tienen los Juzgados de Policía Local, que actualmente hay una mesa de trabajo en el Ministerio de Justicia, que pretende hacer una modificación integral al sistema de justicia comunal, en general, se pretende meterle mano con bastante fuerza, porque los Juzgados de Policía Local en el país, representan dos millones de causas, es más que la totalidad de todas las causas que se producen en el Sistema Penal, Sistema de Familia y Sistema Civil.

En consecuencia, además, es una justicia que se estima que está más cercana a los problemas de la población, y en concordancia con las otras reformas que se han efectuado al Sistema Judicial Chileno, también se pretende efectuar una modificación sustantiva a los Juzgados de Policía Local, fundamentalmente por el lado de procedimientos. Orgánicamente, hay una discusión bastante fuerte sobre de cómo va a quedar la configuración definitiva de la nueva estructura, si se va a ir al Poder Judicial, si va a permanecer bajo esta relación con el Municipio.
Pero lo cierto es que, el procedimiento de un Juzgado de Policía Local es escrito, eso significa que el Juez tiene que producir por cada causa un expediente, y eso hace en definitiva, el retraso que uno puede tener en varios funcionarios, dos, o tres, o cuatro funcionarios, el responsable final, en lo que es la confección del expediente y toda la información que se recaba, es el Juez.
En consecuencia, no solamente me corresponde hacer la sentencia, sino que también tengo que ver el aspecto administrativo, que estén funcionando todas las cosas, y la administración de las causas, como distribuyendo los casos y como buscar las fórmulas para poder darle mayor eficiencia y salida.
En general, el Juzgado de Policía Local de Chiguayante, es un juzgado que está permanentemente de turno, en Concepción hay tres Juzgados de Policía Local, y en Talcahuano hay dos Juzgados de Policía Local, lo que significa que ellos, solamente tienen dos semanas, en el caso de Talcahuano, de turno, y las otras dos semanas tienen la posibilidad de ir avanzando en la carga de trabajo que fue ingresada en la semana que estuvieron de turno.

En general, tengo un número de personal ajustado, el mismo número de funcionarios con el cual se inició el Juzgado, en comparación con otros juzgados, hay una cierta diferencia, eso, si bien es cierto, todavía hay espacio, en lo cual el juzgado puede crecer.
El año 2006, por ejemplo, me sucedió que una funcionaria que estaba destinada a tomar declaraciones y comparendo, se fue de prenatal, posteriormente renunció, lo que significó un año sin esa funcionaria, y la otra funcionaria que estaba dedicada a esa rutina se enfermó, tuvo licencia, en consecuencia, tuve yo que hacer las funciones de actuario durante ocho meses, lo que es bastante complicado, ¡pero es parte del oficio!

En relación a las notificaciones donde se requieren búsquedas, o sea, donde el funcionario tiene que desplazarse a distintos lugares, no solamente de acá de Chiguayante, sino que también Concepción, Talcahuano, San Pedro y hasta Coronel, la verdad que a veces han existido algunos problemas, porque evidentemente, la carga de trabajo no justifica que exista un vehículo permanentemente designado al Juzgado de Policía Local, pero si ha demandado la cooperación permanente, y en eso tengo que agradecer la colaboración que ha prestado la Secretaría Municipal, y también la Dirección de Obras, que normalmente nos

facilita vehículos para poder cumplir con esta tareas.

También, las dependencias del Juzgado de Policía Local, no solamente son utilizadas por el Juzgado de Policía Local, sino que también está el Departamento de Personal, está lo que significa el Proyecto de Actualización de Catastro, y también hay otras personas que están trabajando en funciones propias del municipio, pero, en general, el acceso es único. Y en consecuencia, ese acceso corresponde normalmente, con la sala de espera del público, lo que genera a veces algunos problemas de congestión.

Como tercer aspecto, ya concluyendo, frente a este problema de estar un poco ajustado, pero son los recursos humanos, hemos tratado de hincarle el diente al mejoramiento de la gestión, o sea, sacarle mayor provecho.
Para ello, contamos con un sistema computacional que nos proveyó la municipalidad desde el inicio, y creo que ha sido uno de los grandes aciertos, recientemente pudimos elevar el portal web, que es el primero, a lo menos, en la región. Sé que existía antes un portal web en Viña del Mar, y existen portales en la región metropolitana, pero son portales más bien de información en términos generales, sobre lo que significa un Juzgado de Policía Local, la atención, etc., etc., pero no proporciona los servicios que intentamos prestar con nuestro portal.
Asimismo, han existido algunos programas de mejoramiento de gestión, y que se han introducido para darle una mayor eficiencia.

El Sistema del Juzgado nos permite, en general, llevar un registro y un control de todas las rutinas principales.
Cada vez que llega un parte, se le pone la fecha de ingreso, se le asigna un número de rol, se designa cual es el actuario, el número del parte, la fecha del parte, de donde procede, cual es la materia, cual es la fecha de citación, la hora de citación, la fecha donde ocurrió el hecho, aquí en este caso, daño y choque, un accidente de tránsito, la hora del hecho y el lugar del hecho. También nos permite registrar todas las partes, todos los involucrados en el accidente, cada uno de ellos, con todas las características del participante, su profesión, su domicilio, etc., etc., lo que permite posteriormente, generar, por ejemplo, notificaciones, invocando el mismo sistema, con eso ahorramos bastante recursos.
Rasgos de la licencia de conducir, que nos permite llevar el control de todo lo que significa los permisos provisorios, por ejemplo.

La mantención de apoderados y abogados, a quienes también hay que notificarles las resoluciones, entonces, en la medida que se van haciendo parte, los vamos ingresando y con ello la causa y todo lo que es la información, se mantiene controlada baja el sistema, representantes legales en su caso, estamos hablando de bancos, seguros, etc.

Entonces, poder contar con esta herramienta, que nos permite procesar toda la información que se ingresa de una vez, nos ha permitido disminuir los tiempos del uso del recurso humano, como: que la gente no tiene que estar digitando cada vez y por los problemas de control, ya que todo está ahí en la pantalla, entonces yo puedo invocar ciertos informes que me emite el mismo sistema computacional, lo que me permite ir controlando como van las causas.
También, esto me permite realizar las citaciones por carta certificada, estamos hablando de ciento cincuenta cartas certificadas al mes, o sea, el sistema me permite enviar carta certificada a todas las partes de este juicio, me las imprime, y me las imprime bajo formato de carta certificada, o sea, solamente hay que doblarlo y remitirlo con la resolución ya inserta en la respectiva carta.
Me permite hacer sentencias simples por infracción, y en general, realizar todos los trámites y todos los eventos al interior del sistema.

Y en consecuencia, como tengo toda la información, se forma una suerte de expediente digital, no solamente tengo el expediente impreso en papel, sino que lo tengo electrónicamente digitalizado al interior del sistema.

Yo tengo que trimestralmente informar la estadística del juzgado al Instituto Nacional de

Estadística, por ejemplo, si no tuviera el sistema computacional yo tendría que hacer un conteo manual de las causas. El sistema computacional me permite hacerlo de forma mucho más rápido.

Tengo que hacer el informe trimestral a la Corte de Apelaciones, con la naturaleza de las causas, su rol, la fecha de ingreso, el estado de tramitación, la fecha de la sentencia, el plazo de demora en fallar y cuales son los motivos de retardo y paralización.

Todas estas cuestiones es posible realizar, en tiempos acotados, sobre todo, con personal bastante ajustado, por la utilización de este sistema computacional.

Ahora, evidentemente, esto se ha permitido, porque todos los funcionarios se capacitaron desde sus inicios en el uso del sistema, lo que permitió que no hubieran problemas en lo que significa la implementación, y que normalmente, en otros casos, trae muchos trastornos implementar sistemas computacionales, en este caso, afortunadamente no sucede.

Lo interesante, cada vez que una persona va a consultar, tengo un problema, no sé de que se trata, nos ofrece buscar donde está la causa a través de diferentes parámetros de búsqueda, por apellido, por el RUT, por el número del parte, por el número de la boleta, por la placa patente del vehículo, etc.

Entonces, aprovechando la información que se generaba y que se estaba organizando a través del sistema, nos animamos el año pasado, a presentar un proyecto de mejoramiento de gestión municipal y abrir un portal web del Juzgado de Policía Local.
Entonces, esta es la pantalla de inicio del portal de la Municipalidad de Chiguayante, hay un vínculo en su lado derecho, y se refiere al Juzgado de Policía Local, si nosotros accedemos a ese vínculo, nos aparece la página de inicio, en su lado izquierdo, tiene servicios en amarillo e información, todo lo que está en la parte baja de información, son informaciones de carácter general, dónde está ubicado el juzgado, cuáles son las competencias del juzgado, para que la gente sepa que cosas deben ir ahí y que cosas deben estar en otra jurisdicción, exhortos, los partes empadronados, qué significa un parte empadronado, los pagos que se pueden hacer en línea, el Registro Nacional de Multas no pagadas, las infracciones, etc.
Como ejemplo de ello, aquí está la información, en términos generales, cuáles son los montos de las multas, datos generales tiene el Juez, la Secretaria, la Dirección, la atención de audiencia, la atención de público, etc.

Pero adicionalmente, y en esto hemos ido avanzando por sobre otras páginas web de otros Juzgados de Policía Local, es que hemos metido el acceso a la información de las causas, es decir, un abogado no tiene que desplazarse teóricamente a una parte, no tiene que desplazarse hasta el Juzgado de Policía Local, para los efectos de consultar en qué va la causa, sino que basta con realizar una búsqueda por patente del vehículo o por rol. Si uno posteriormente accede a los detalles, aparece la información detallada y todas las diligencias que se hicieron en el proceso, desde que se inicio hasta que termino.

Entonces, la distribución de esta nueva herramienta nos va a permitir, en términos generales, a prestar un mejor servicio, para que los usuarios y los abogados, en general, tengan acceso on-line a sus causas, a las sentencias, a las multas, etc.
Asimismo, descongestionar un poco el ingreso de público y también dar una señal de transparencia, para que toda la comunidad pueda acceder a lo que se hace en el juzgado.

Se han hecho algunos programas de mejoramiento de gestión, los cuales no voy a tratar, hemos tratado de alterar algunas rutinas buscando mejores resultados, en algunas de ellas hemos logrado unos aciertos importantes, como: hemos bajado, en algunas causas más sencillas, de ocho meses el fallo a cuatro meses, y esto por cuanto, la rutina tradicional de los casos significaba que, por ejemplo, todos los accidentes de tránsito, a medida que iban ingresando, se les iba asignando una fecha para comparendo, sin hacer una distinción, sobre si ese accidente era un accidente complicado, con lesionados, con muchos daños, o intervención de terceros, si el accidente era relativamente sencillo, incluso las partes en la propia denuncia policial, ya se anticipaba cual sería el resultado de ese accidente.

Entonces, nos hemos orientado a sacar de la rutina cotidiana a esas causas más sencillas y por lo que significa el ingreso de las causas, y ahí hacer una depuración, de cuáles son las causas más sencillas y las más difíciles, y las más sencillas las hemos sacado de esta rutina, que en el fondo nos significaba mucho en los tiempos de demora, y hemos permitido también descongestionar el tribunal.

Algunas conclusiones sobre los aspectos de gestión:
Por tanto, lo que tenemos en el Juzgado de Policía Local, si bien es cierto, no son grandes herramientas, pero son herramientas que, en general, manejan en cualquier empresa u oficina privada.
La verdad que el término eficacia, nos ha permitido hacer bastantes cosas, ahorrar tiempo, control de los procesos, generación de informes, ahorro indirecto de recursos económicos, el portal web puede ser un avance importante en ese sentido.

Y para finalizar, trate de enmarcarme dentro de los treinta minutos, creo que el crecimiento del Juzgado de Policía Local, a la luz de la experiencia de cinco a seis años, se está haciendo cada vez más una realidad.

Si bien es cierto, el ingreso está directamente relacionado con la actividad de la policía fundamentalmente y también de la actividad municipal, pero en menor medida, la verdad que el crecimiento de la población que ha tenido Chiguayante, especialmente lo que significa la construcción bajo el Sistema de Copropiedad o Condominio, harán que se quiebren los índices de conflictividad; también se ve que hay un aumento más importante de problemas de Protección al Derecho del Consumidor, esto va unido a una cuestión más gradual de toma de conciencia y cultura de la gente, en que las partes pueden reclamar cuando han sido perjudicadas en sus derechos.

Pero, me parece que el crecimiento local también puede ser entendido, en el sentido de que queremos un Juzgado de Policía Local que se autosustente económicamente, ya ha establecido con bastante evidencia empírica, ya cuatro o cinco años que nos permiten tener una edad suficiente para sacar conclusiones.

Creo que notablemente hay una relación directa entre la actividad de la policía, en cuanto a lo que es el control de tránsito, los ingresos al Juzgado de Policía Local.
Y el año que tuvimos mayores recaudaciones, ingresos municipales por concepto de multas, fue el año que tuvimos mayores ingresos a nivel de causas, entonces hay una relación ahí, y en consecuencia también hay algo donde se puede avanzar.

Ahora bien, lamentablemente hay causas más complejas, desde un punto de vista jurídico, se requiere un mayor trámite y exige la atención más mía, tiene una condición mucho más directa de la Corte de Apelaciones que no son rentables en términos económicos.

Pero hay que entender que los Juzgados, en general, están para resolver los conflictos de las personas, y hay que ser muy eficaces también, en aquellos conflictos que representan del punto de vista de los intereses, más bien una solución a las partes que otra consideración.

SR. GARCIA – JUEZ DE POLICIA LOCAL DE CHIGTE.: Creo que con lo que tenemos, aún hay espacio para mejorar la gestión, aún se pueden hacer muchas cosas. Yo estoy preocupado por tratar de disminuir la cantidad de fallos pendientes sobre todo. Sin embargo, me parece que a estas alturas, es una proposición que quiero también hacer en general, habrá que pensar en un momento, en ponerse los pantalones largos, ir a la búsqueda de la implementación de un Secretario o Secretaria que tenga la calidad de Abogado, en este momento, Concepción, Talcahuano, San Pedro, todos tienen un Secretario Abogado, aquí llevamos varios años con una Secretaria que no es abogado, lo que significa que mucha rutina, yo tengo que estar muy cerca de ella, y no me permite concentrarme en aspectos más jurisdiccionales.
Eso permitiría, un control más estricto en la gestión cotidiana, incluso, avanzar en otros aspectos de la gestión para acelerar la resolución de asuntos, y también, por ejemplo en mi caso, si yo no estoy por vacaciones, por licencias médicas o por otra causa.

La verdad que todos los años se envía una terna de abogados suplementes. Y a esos abogados suplementes hay que pagarles los días que estén en suplencia.
Una Secretaria Abogado permitiría, si bien es cierto hay que pagarle un sueldo, pero insisto, yo conozco Secretarios que son a honorarios, a contrata, etc., pero también disminuiría el gasto en suplencia.
Lo segundo, yo soy de la idea que el Juzgado cumple un rol muy relevante en la aplicación de las normativas comunales.
En eso también el Director Jurídico se preocupó el año pasado, de echar un vistazo de cómo era el aspecto de aplicación de la normativa en concreto, es decir, la operatoria empírica de la normativa municipal; ¿cuántas causas se generan por infracción a la normativa municipal, ordenanzas, rentas municipales, etc.? Y en el Juzgado de Policía Local está la herramienta y está la obligatoriedad en el cumplimiento de estas normas, que en el fondo son las que constituyen la visión de la ciudad de Chiguayante.
Y finalmente, como la vez pasada muchos me celebraron esto, es que de verdad existe la voluntad y el compromiso de sentirse parte de una comunidad.
La idea del Poder Judicial, muchas veces, culturalmente, por cuestiones tradicionales de muy antiguo, siempre se ha sentido un poco autónomo, como una isla funcionando en forma muy separada, en el sentido de que yo hago mi trabajo, no me importa el resto. Yo entiendo que aquí, si tenemos esa mentalidad, los problemas van a volver, volver y volver, y mientras no tengamos un diálogo, donde el traspaso de la información, que es muy relevante y que se recoge a través del Juzgado de Policía Local, y que por supuesto está la disposición y la voluntad de estar permanentemente comprometido en contribuir con la gestión municipal, en la idea de la construcción de ciudad. Y viendo esto desde mi punto de vista, representarle algunos aspectos que pudieran incidir también en lo que estas cuestiones significan.
Dicho esto, agradezco nuevamente señor Alcalde, al Concejo Municipal por este tiempo, ¡muchas gracias!
Quedo abierto a las preguntas y a las consultas en general.

ALCALDE: Pero yo pediría un aplauso para nuestro Juez, y digo, por favor, porque la palabra gracias es la única palabra que existe, por la ilustración que nos ha hecho en esta Cuenta Pública el Juzgado; en primer lugar agradecer su gestión, sintiéndose parte de la comunidad y parte de la gestión municipal y parte realmente de la formación de un carácter de ciudad, yo eso lo agradezco infinitamente.
Pero yo quiero colocar de relevancia, antes de ofrecer la palabra, que a mí me llama realmente la atención, el esfuerzo por mejorar la calidad de la información del Juzgado de Policía Local a la comunidad, de ahorrar tiempo, y yo diría, con las limitaciones que tenemos. Francamente las limitaciones son de carácter financiero.
Nos gustaría y hemos hecho esfuerzos, porque ojalá lo logre este Concejo, de que se construya el Juzgado de Garantía en el terreno que se le adjudicó en las cercanías o dentro del Barrio Cívico. Y en esa parte, nosotros logremos construir un Juzgado de Policía Local, desde el punto de vista del desarrollo y la necesidad que tiene la comuna de Chiguayante. Llevamos más o menos unos cinco años en que nos puedan traspasar esos terrenos junto con la Dirección de Obras, porque lo que queremos es no solamente eso, sino queremos más.
Que tanto el Registro Civil, como el INP, podamos tener un servicio integrado público en el Barrio Cívico, ¡esas son nuestras aspiraciones! Hemos solicitado esto a Bienes Nacionales con respecto a los terrenos, hemos tenido entrevistas con ministros y no ha sido muy difícil. Además, no ha sido difícil que la ocupación de los terrenos, lo que sería una gran ventaja para nosotros por el Juzgado de Garantía, pueda facilitar el corte de este nudo gordiano, de tener aquí en el Barrio Cívico un servicio mejor.
Ahora bien, yo creo que hay mucho que tenemos que ver como Concejo, de cómo apoyamos más al Juzgado de Policía Local, y ver también de acuerdo a nuestras posibilidades, de una mejor especialización del personal que ahí trabaja. Yo pienso que nunca lograremos lo óptimo, pero tenemos que hacer el esfuerzo por mejorar, porque efectivamente dicen, que un Juzgado de Policía Local se nota, no por sus ingresos, sino que por el fiel cumplimiento de las ordenanzas, resoluciones y leyes que tienen que ver en la aplicación de la justicia en una comuna.

Entonces, yo digo esto y le agradezco mucho, y realmente me enorgullezco del prestigio que ha adquirido nuestro Juzgado de Policía Local, porque es reconocido por abogados o de las personas que se van a atender al Juzgado de Policía Local, y de verdad es un muy buen trabajo, y yo quiero pedirle señor Juez, que usted lleve a los funcionarios nuestro reconocimiento y nuestro saludo en nombre del Alcalde, y entiendo naturalmente, por el aplauso, en nombre del Concejo.
Ofrezco la palabra para preguntas.
Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Alcalde, usted ya lo dijo, yo creo que el aplauso del Concejo expresa, ¿no cierto?, la aprobación de la gestión que nos ha mostrado, hoy día, el señor Juez del accionar del Juzgado de Policía Local. Y la verdad que creo que eso va en sentido correcto, cuando hablamos de la calidad de los servicios, porque esto es un servicio a la comunidad. Y la comunidad cuando siente que este servicio es bueno, siente que de alguna manera están más protegidos de las injusticias o de cuando ocurren transgresiones a las normas. Y eso apunta a mí gusto, en el sentido correcto también, en el concepto de calidad de vida, que por lo menos yo siempre sostengo como concepto integral, que abarca todos los aspectos de la vida ciudadana.
Por esa razón, yo creo que es particularmente válido nuestro reconocimiento, porque creo que, insisto, apunta en la dirección correcta y merece nuestro apoyo, nuestro reconocimiento, y de alguna manera, nuestra colaboración, a fin de que esto sea cada día mejor.
Yo no voy a hacer preguntas, porque la presentación fue muy contundente y muy completa, pero si pediría, si es posible, acceder a ella.

SR. GARCIA – JUEZ DE POLICIA LOCAL DE CHIGTE.: Sí.

SR. BRAVO – CONCEJAL: ¿No sé si por internet o por otro medio?

SR. GARCIA – JUEZ DE POLICIA LOCAL DE CHIGTE.: Se la voy a entregar al señor Secretario.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Perfecto.
¡Muchas gracias señor!

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Ofrezco la palabra, señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Yo muy brevemente, porque tuve la oportunidad de opinar hace un par de Concejos atrás, a propósito de lo que planteaba el Juez, sobre el informe que tiene que dar cumplimiento el Alcalde, en relación a la evaluación del Juzgado. Simplemente decir que hoy día, destacar lo que mencionaba al principio el Juez, en el sentido de que no es una obligación de él poder exponer ante éste Cuerpo Colegiado su gestión.
Yo creo que eso también habla de la transparencia, lo que planteaba el Alcalde, de la gestión y la cercanía que le quiere dar del Juzgado a la ciudadanía.
Destacar, lo que señalé también en esa oportunidad, la inquietud del Juez, en el sentido de que, no solamente con temas relacionados propios del tribunal. A mí me ha tocado, en lo personal, compartir con él, en actividades profesionales que tienen que ver por ejemplo, con el tema de mediación vecinal, que fue un tema que él lo planteó en una exposición hace mucho tiempo atrás, y poder asistir al encuentro que él, en lo particular organizó, con invitados de fuera del país.
Y felicitar, y con eso termino, por la eficiencia del portal web, que reitero lo que decía hace un par de Concejos atrás, es lejos mejor o más funcional que el propio portal que tiene la municipalidad.
Así que sumarme a las felicitaciones que todos mis colegas brindaron a través del aplauso, la gestión y el informe que dio el Juez de Policía Local.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Ofrezco la palabra; señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Alcalde, la tarea y el rol y la presencia de un Juzgado de Policía Local, tiene mucho que ver con la esencia de una comuna, de una municipalidad. La verdad es que la resolución de conflictos, guarda relación directa con la convivencia posterior a ese conflicto.
Si un Juzgado de Policía Local no desarrolla un correcto papel, respecto de la aplicación de la ordenanza, es decir, de la solución verdadera de los conflictos, nosotros tenemos la multiplicación de estos y la verdad es que, la generación de subjetividades que van a terminar con empeorar la convivencia que tal vez generó ese conflicto inicial.
Yo sé por comentarios de los vecinos, que ellos sienten una tremenda confianza en como se resuelven los problemas en el Juzgado de Policía Local.
Ciertamente que hay algunos comentarios que guardan relación con la desconfianza, respecto del sistema judicial chileno; pero la opinión que existe sobre el desempeño del Juzgado de Policía Local es tremendamente positivo.
Y yo, efectivamente, me quiero sumar a las palabras que aquí se han vertido de reconocimiento del desempeño que ha tenido este Juzgado de Policía Local, y en especial, su Juez. Y no sólo como quien lidera este Juzgado de Policía Local, sino que además, entiendo que él nos ha representado muy bien en encuentros nacionales e internacionales, donde efectivamente transfiere la experiencia que lleva desde acá.
Por tanto, yo me sumo plenamente a estas expresiones de felicitaciones, de congratulación y de orgullo, con las que hoy día hemos reconocido este informe, y justamente transferir a través de él, este reconocimiento a los funcionarios del Juzgado de Policía Local, que efectivamente, a mí me produce una preocupación el saber que hoy día, de acuerdo a la Encuesta Casen, tenemos 96.400 habitantes en Chiguayante, y tenemos un Juzgado de Policía Local que se las machuca para toda esta población.
Entonces, entendiendo que en Talcahuano, efectivamente, hay dos Juzgados de Policía Local y en Concepción hay tres, por tanto, el desempeño de los funcionarios es mucho más estresable y más exigido aquí en Chiguayante.
¡Puchacay!, uno quisiera que este tipo de servicios municipales se autofinancie, ¡cómo no! Pero claro está en que no están hechos para eso.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Alcalde, yo quiero sumarme a las felicitaciones al Juez García. La verdad es que en esta oportunidad, tal como lo hizo el año anterior, yo creo que no nos sorprende, porque ya conocemos la capacidad de gestión que tiene.
Yo quiero también señalar que uno siente orgullo cuando escucha una cuenta como ésta, porque ello significa que está muy posesionado por la función que tiene, especialmente cuando se trata de los servicios a la comunidad.
También quiero reiterar, la felicitación a todo el personal del Juzgado, porque esto es un trabajo de equipo; ojalá que pudiéramos contar con recursos para que las funciones que ustedes cumplen sea en mejores condiciones. Pero, lo que se ha hecho hasta ahora con pocos recursos, denota la capacidad de quien dirige el Juzgado y de los funcionarios que ahí trabajan.
Así que mis felicitaciones Juez.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Primero, señalar que es un honor poder conocerle, es primera vez que tengo la ocasión de verle y, además, de escuchar su exposición; está dicho, fue clarísima.
Con mucho respeto, debo decir también, una inteligencia muy adecuada para señalar las falencias que tiene el Juzgado, sin que se notase y sin que lo dijera, lo hizo notar de manera genial, fue una lección de cómo se deben solicitar las cosas.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Bueno, yo también me quiero adherir a las felicitaciones y ser extensivas a los funcionarios que los conozco mucho.
Yo también soy nuevo aquí, no en la ciudad, pero también lo estoy conociendo recién, lo felicito en adelante, gracias por ayudar a esta comuna que realmente se necesitaba un Juez de Policía Local y sé lo que significa.

ALCALDE: Por favor, señor García.

SR. GARCIA – JUEZ DE POLICIA LOCAL DE CHIGTE.: Sí, muchas gracias don Tomás, muchas gracias a los Concejales en general.
Bueno, yo quiero explicarles en tres palabras una idea que tengo y que es básica, que a lo mejor, el impulso por tratar de hacer cosas; primero, fundamentalmente, porque una parte de mi tiempo lo dedico a hacer clases, y entre esas me siento muy cercano a todas aquellas propuestas más innovativas tendientes a mejorar los servicios de justicia, porque en general, por una cuestión profesional, duele bastante digamos, ya que uno sabe que la realidad y la percepción del sistema de justicia no es bueno.
La percepción a nivel latinoamericano y a nivel mundial ha pasado por una crisis, y eso derivado a que, en general, la conflictividad ha ido aumentando, la desconfianza por las leyes también ha ido aumentando, hay fenómenos que han ido creciendo y que se han hecho cada vez más complejos con su resolución, como delincuencia, corrupción, alto tráfico en general.
Y resulta que al final, uno en el aula de clases, habla bastante de motivar mucho, y como iba diciendo, esto no puede ser sólo palabras, sino que también hay que partir con algo, hay que tomar el ejemplo, y está inserto en esa lógica, o sea, el acercamiento y la motivación para que los estudiantes también adquieran una cultura donde no se conformen con la rutina, sino que traten de ir un poco más allá y sobre todo por mejorar, lo que implica una percepción distinta.
Yo entiendo que, en general, los tribunales son un intento de tratar de hacer las cosas civilizadamente, pero ellos tienen que ir más allá.
Entonces, creo en el acercamiento, en general, creo en el poder hacer traspaso de información, creo en el diálogo, en el sentido de que a lo mejor, quizás, alguna idea de aquí puede ser importante para la toma de decisiones.
Y, en general, la idea de estar acá es hacer esfuerzos pequeños, pero bastante acotados, pero en la idea de un contexto mayor, porque en mi calidad de profesor es la motivación, es decir, el compromiso con lo que uno habla.
Eso es.

ALCALDE: ¡Muchísimas gracias!
Creo que agradecemos de nuevo la información completa que nos ha entregado y naturalmente, tendremos presente este informe que será leído por todos los Concejales y que está en acta, para poder contribuir a continuar desarrollando los grandes problemas que tiene esta comuna.
Muchas gracias señor García.

SR. GARCIA – JUEZ DE POLICIA LOCAL DE CHIGTE.: Gracias Alcalde.

ALCALDE: Pasamos al punto número siete de la tabla.

7) Punto de la Tabla
Informe de situación del Canal Papen y la Costanera.

ALCALDE: Yo quiero ser muy breve con respecto a esto; como es hábito del Alcalde, ya que acostumbra a entregar la información debida a los señores Concejales, de tal manera que todos contemos con la misma información para aprovechar de hacer gestiones que convengan al desarrollo de nuestra comuna.
Yo le pediría al Director de Secplan, que tenga la bondad de pasar adelante, ya que me quiero referir muy brevemente, a la información que hemos traído por lo siguiente: Hemos conversado con el Ministro de Obras Públicas, hemos conversado con distintos líderes del ministerio, tanto de vialidad como de obras hidráulicas, en función de avanzar en la

ejecución del Convenio de Programación que se logró con el Ministro Bitrán, y continúa en la agenda del ministerio durante todo este tiempo.
¿Por qué he querido traer la información principal? Porque realmente pensábamos que nuestro proyecto estaba prácticamente acabado, cuando tuvimos el último diluvio, y que de nuevo se inundó en el sector de Antuco.
Ese día estuvieron los Concejales, estuvo la Intendenta, hubo una serie de autoridades y naturalmente, funcionarios municipales.
Entonces, el Ministerio - el Gobierno, asumió la responsabilidad de hacer las correcciones de diseño que correspondan, para que efectivamente, no tengamos inundación y el colector de aguas lluvias de este sector sea realmente definitivo.
Esto significa no solamente crecimiento en el estudio o en la amplitud, y por eso lo traigo al Concejo, sino que en los costos. Porque cuando firmamos el Convenio de Programación, estábamos, aproximadamente, pensando en seiscientos treinta y cinco millones, y crecimos en su desarrollo, a mil quinientos millones, y yo quiero decirle al Concejo, que a esta altura, con el estudio que se está haciendo más completo, más general, aunque demoremos un mes más, dos meses, o tres meses más en el asunto del estudio, pero yo creo que estamos alcanzando los cinco mil millones de costo de este ducto tan indispensable para el sector, desde la Población Jackson Papen hasta el Valle La Piedra.
Y con respecto a la Costanera, es más o menos igual; hoy día, en el Diario El Sur, algo salió con respecto a eso, sin embargo, está lejos de nuestros sueños, porque nosotros logramos un avance extraordinario, del punto de vista de la información técnica de rentabilidad social y rentabilidad económica, y fuimos parte del gran proyecto, los primeros.
Entonces, estamos haciendo gestiones con todos los parlamentarios y estamos haciendo gestiones al más alto nivel, para que en vez de soñar con el 2010, empecemos a soñar con el 2009.
Por tanto, los detalles, las entrevistas y todo, nuestro Director de Secplan está con todas las comunicaciones, viendo los proyectos, la ficha del proyecto, yo creo que puede tomar todas las preguntas que puedan hacer los señores Concejales con respecto al tema, y por favor, tiene la palabra.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Señores Concejales, buenas tardes.
Yo creo que el Alcalde fue bastante preciso en la explicación, sin embargo, para poder ahondar un poco más y sin dar lectura a este informe que ustedes tienen en su poder.
De alguna manera, el Alcalde encontró que era de relevancia poder entregar antecedentes, en lo que está hoy día el proyecto.
Hablemos primero del proyecto Canal Papen, entre el sector Antuco y El Nogal, que es un proyecto que lleva muchos años. Haciendo una pequeña historia, estamos hablando del orden del año 1998 – 2000, ahí empezaron los primeros estudios que se elaboraron con fondos municipales, donde el proyecto tuvo una aprobación de un cien por ciento por parte de la Dirección de Obras Hidráulicas, que es quien aprueba los diseños de ingeniería, de lo que corresponde a aguas lluvias, para colectores superiores al diámetro de seiscientos milímetros.
Entonces, posterior a ello, ocurrieron las inundaciones que todos conocen, el año 2005 – 2006; doy las excusas para los Concejales antiguos, porque estoy explicando algo que lo sabemos la gran mayoría, pero para los Concejales nuevos, hacer un poco de historia creo que es válido, para poder llevarlos un poco a como se generó este proyecto, y en que situaciones actuales se encuentra, ya que se tuvo que reformular el proyecto, donde, como mencionaba el Alcalde, hablábamos de un proyecto de quinientos treinta y cinco millones, en sus inicios, posteriormente de seiscientos millones, después mil quinientos y dos mil ochocientos millones de pesos, y hoy día llegando a valores cercanos a los cinco mil millones de pesos. ¿Y por qué se provocó esto? Por varias razones:
En primer lugar, vino gente especializada de la Dirección de Obras Hidráulicas de Santiago, donde encontraron necesario que se tenía que hacer una simulación matemática, donde este modelo permitía entregar los diámetros o los anchos mínimos que debía tener el canal para poder funcionar con la cantidad de agua que venía, principalmente de vertientes y de escurrimientos superficial de las aguas del sector Antuco – El Nogal, que desembocaban finalmente en el sector del Bío Bío, en el Sector de Los Boldos.
Entonces, eso cambió radicalmente el proyecto, lo que significó que hubo que contratar un nuevo diseño para actualizar. Sin embargo, esa actualización, el año 2006, hubo otras inundaciones, volvió a cambiar el proyecto, y fue por ello que, inicialmente, hablábamos de

un ancho de canal de dos a tres metros, y hoy día hablamos del ancho de canal, en el sector El Nogal – Antuco, de siete metros de ancho, o sea, cambiaron circunstancialmente las condiciones iniciales.
Para ello han ocurrido, yo creo que, una cantidad de reuniones enormes con la comunidad, donde de alguna forma, nos sentimos que nos hemos dado cumplimiento cabal con sus requerimientos.
Y créannos que la situación no es porque la municipalidad no quisiera ejecutar estos proyectos con la celeridad que corresponde, dado que nos hemos encontrado con unas infinidades de inconvenientes. El proyecto cambió, hoy día lo tomó la Dirección de Obras Hidráulicas, tuvimos una reunión con el Ministro de Obras Públicas, con el señor Alcalde, estuvimos con el Subsecretario de Obras Públicas, con Juan Antonio Arrese, que es Director Nacional de Obras Hidráulicas, donde se comprometieron a apoyarnos en un cien por ciento, para sacar adelante principalmente el estudio de ingeniería.
¿Y por qué? A pesar de que esto significa un período de a lo menos cuatro meses adicionales, de hoy en adelante, la gente va a tener que esperar un poquito más, o sea, nosotros esperábamos partir estas obras a finales del año 2007, nos pasamos todo el año 2008, y hoy día está contratado el diseño de ingeniería, una Consultora de Santiago. Afortunadamente, la Consultora ya conversó con nosotros cuando vino la primera vez a revisar los temas del canal.
¿Pero cuál es la ventaja? Que es mejor hacer un diseño, y algo que efectivamente corresponde para ejecutar la infraestructura correspondiente, porque en caso contrario, si hubiésemos ejecutado el proyecto como lo teníamos, lo primero que hubiesen dicho, es que estábamos botando la plata, porque no hubiese dado abasto para la cantidad de agua que estaba evacuando del sector Papen a la ribera del Bío Bío.
Entonces, la explicación que damos hoy día como municipalidad, es decir que, las reuniones que hemos sostenido con los personeros de gobierno, con las autoridades nacionales que les corresponde aprobar estos diseños, hoy día estamos en buen pie, y las cosas tenemos que transparentarlas y como lo hemos hecho siempre, conversarlo con la gente y plantear que hoy día ya está contratado ese diseño, y ya se están iniciando los primeros avances para poder tomar lo que hizo la municipalidad, reformularlo y poder terminar en un cien por ciento, para posteriormente pasar a la otra etapa.
Una vez que el proyecto de ingeniería esté aprobado por la Dirección de Obras Hidráulicas a nivel nacional, porque no lo está revisando la región, tiene que pasar a la creación de la ficha EBI, y esto se hace en la Seremi de Planificación, en este caso será la Seremi, o en su efecto, que lo vamos a ver después en el tema de la Costanera, se ve en el Ministerio de Planificación en la ciudad de Santiago por los montos.
Entonces, una vez que el proyecto entra a la Seremi de Planificación, con el diseño aprobado, se tiene que sacar la recomendación técnica.
¿Y cuál es la etapa faltante, y por qué no lo hacemos previamente? Porque tenemos que hacer todo lo que es la evaluación económica.
A la evaluación económica me refiero: A calcular los indicadores económicos, a calcular los indicadores de rentabilidad, para que posteriormente se recomiende y pase a la etapa final, que es la etapa de convenio, de firmas, entre el Ministerio de Obras Públicas, porque el Convenio de Programación está firmado, pero tiene que firmar la Intendencia para proceder a la licitación respectiva.
Nosotros, y de acuerdo a la última conversación que sostuvimos del orden de una semana atrás, con el señor Alcalde y con el Seremi de Obras Públicas, don Miguel Angel Carvacho, donde él nos manifiesta el apoyo, y de alguna manera, hacer presión a nivel central, para el diseño completo entre Antuco y El Nogal, por lo menos iniciar la primera parte, que sería entre Antuco y el sector de calle Cochrane, que es la parte conflictiva. Además, hacer todos los esfuerzos para este año iniciar las obras, previo a que empiece el período de invierno; porque la gente, efectivamente, ya no puede esperar más y ya no cree nada en lo que uno le pueda comentar, porque se transforma en puras justificaciones y explicaciones, y de alguna manera, nosotros podemos entender todos los aspectos técnicos, pero las personas que hoy día están sufriendo y tienen la complicación de que año a año están anegados y que pierden sus enseres, yo creo que no hay explicación que valga más que decirle que estamos trabajando para poder lograr la infraestructura que corresponde en el sector, en el menor tiempo posible.
Eso es con respecto al tema del Proyecto del Canal Papen Antuco – El Nogal; no sé si hay algún comentario antes de pasar al tema de la Costanera.

ALCALDE: Por favor, informe completo el tema no más.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Por tanto, eso es la situación actual del Canal Papen, y estamos esperando ahora, tener una nueva reunión con el Consultor, que va a viajar a Concepción, para tener una entrevista con los funcionarios de la municipalidad y pedirle nosotros, cual es el tramo que a nosotros nos interesa que se saque lo más rápido posible para poder iniciar las obras, y de alguna forma, traspasarle credibilidad a la gente.
Con respecto al tema del Proyecto Costanera, no vamos a explicar en que consiste el proyecto esta vez, porque se ha explicado varias veces, sin embargo, está terminada la etapa de factibilidad técnica.
La etapa de factibilidad técnica económica, la hizo una Consultora solutiva, donde se entregó este proyecto completo, a la gente de Sectra, donde el proyecto está aprobado por Sectra. Sin embargo, el requisito que se necesita para finalmente poder construir un proyecto de esta envergadura, estamos hablando de un proyecto del orden de los dieciocho mil millones de pesos. Significa que, la factibilidad técnica económica dio un proyecto rentable, significa que podemos ejecutarlo, pero la etapa siguiente no es la ejecución del proyecto, la etapa siguiente es la ingeniería de detalles. Pero para la ingeniería de detalles, necesitamos lo mismo que para la ejecución, necesitamos tener el proyecto recomendado técnicamente. Y para recomendar un proyecto técnicamente, tiene que ingresar al Ministerio de Planificación, en este caso, ingresa en Santiago, producto de que los montos son demasiados elevados y no los ven la Seremis Regionales.
Por ello, ¿en qué está hoy día el Proyecto de la Costanera? El Proyecto de la Costanera está, hoy día, en manos de la Dirección de Desarrollo Urbano del Ministerio de Obras Públicas, que son ellos, finalmente, quienes ingresan este proyecto completo, con todos sus antecedentes de factibilidad técnica al Ministerio de Planificación, con el objeto de subsanar todas las observaciones que ellos pudiesen encontrar en su momento, sacar el RS (cuando el proyecto no tiene observaciones), y gestionar los recursos para poder iniciar la ingeniería en el más breve plazo.
¿Qué significa esto? Que nosotros creamos la ficha; cuando se crea la ficha, ahora, en el año 2009, automáticamente el sistema de Mideplan, arroja que el proceso presupuestario referido es el 2010, por un tema automático.
Entonces, como la ficha aparecerá 2010, lo lógico es que la ingeniería no parta el 2009, sino que parta el 2010.
¿Y para ello qué se ha hecho? El Alcalde conversó con la gente del Ministerio, conversó con el Ministro, se conversó con la gente de vialidad, y se está pidiendo adelantar las inversiones en estudio.
Entonces con eso, recién se partiría con la ingeniería, que esperamos que sea en el menor tiempo posible; hoy día adelantar y decir cuanto sería el plazo de ejecución, creo que sería poco serio, porque no es una variable que nosotros podemos manejar en estos momentos. Sin embargo, nosotros vamos a estar monitoreando y con la preocupación permanente de sacar esto lo más rápido posible, porque entendemos que es la única conectividad real que tenemos hoy día, es el Proyecto Costanera.
Entonces, lo que tenemos hoy día, es el proyecto por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano, esperamos que en el transcurso de la próxima semana ya esté ingresando a Mideplan, y hacer las gestiones correspondientes a nivel del Ministerio de Obras Públicas, para adelantar los recursos e iniciar el proceso de licitación para la ingeniería que corresponde en este tipo de proyecto.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
El objetivo yo creo que está claro, pero el Concejo tiene que estar informado de todo, y tener y guardar con la información, el concepto claro de lo que esto significa.
Yo fui Regidor por Concepción, y nosotros luchamos prácticamente cincuenta años en Concepción para resolver el problema de calle Los Carrera, y pasaron gobiernos y gobiernos, y cuando yo leía las actas del año cincuenta, y cuando me correspondió a mí ser Regidor, y la verdad es que era una cantidad de recursos inmensa. Sin embargo, ¿qué significa inmensa? Eran cercanos a los seis mil millones de pesos.
O sea, el hecho que hubiese salido en el Gobierno de Frei este proyecto, fue realmente un acontecimiento. Y nosotros, aquí en Chiguayante, el proyecto Eje O'Higgins – Manuel Rodríguez, era para inaugurarlo el 2010, y sin embargo, resulta que el 2007 estaba en uso.

¿Qué les quiero decir yo? Es decir, uno ve a veces muy lejos las cosas; se trata de hacer una gestión muy inteligente.
Y yo creo en que este Concejo y los que participamos en política, tenemos capacidad para ir viendo paso a paso, que es lo que tratamos de llevar como Concejo.
Entonces, ¿por qué yo pienso que vamos a avanzar más rápido, que en vez del 2010, vamos a empezarlo el 2009? Porque nosotros somos los primeros que tenemos el proyecto de factibilidad técnica económica y social, dentro del gran proyecto que viene desde el puente Industrial, que debe pasar en Hualpén y viniendo desde allá, a lo largo de la Costanera. ¿Pero qué hicimos nosotros con el equipo? Contribuimos, ayudamos; entonces, en vez de empezar por la otra punta, empezaron por la punta del otro lado, aguas arriba, y se empezó a estudiar desde el Puente Viejo hasta el Schaub.
Y uno dice, ¿qué significa eso? Si no es un asunto de llegar y pedirlo; resulta que el proyecto de la factibilidad económica y la factibilidad social, tiene un valor de dieciocho mil millones de pesos, y eso significa, que con el estudio de ingeniería de detalles, lo más seguro, no serán los dieciocho mil millones de pesos, sino que veintidós mil millones.
Yo pregunto, ¿todas las comunas tienen derecho a soñar con esto? ¡Es difícil!, significa un salto de calidad en proyectos, en trabajo, en gestión, y cuando todos golpean en la misma piedra, me refiero a que cada Concejal con las influencias y red que tiene, porque aquí habemos de distintos partidos. Pero si todos apuntamos a lo que significa este proyecto, naturalmente que la credibilidad de la gente de Chiguayante y sus representantes, es mucho mayor, entonces, ¡esto es lo importante! Y si todas las organizaciones sociales dicen, que sin resolver este tramo no se resolverá el problema de conectividad y siempre estaremos expuestos, entre Lonco y Schaub, a tener tacos infinitos ante cualquier accidente, volcamiento, etc., entonces, este es el objetivo de estar informando siempre al Concejo. Ahora, si ustedes suman lo que estábamos hablando de cerca de los cinco mil millones, del colector de aguas lluvias, más esto otro, yo creo que hay muy pocas comunas que están embarcadas en este tipo de proyecto, y esto hay que mirarlo realmente, no para hablarlo tan fuerte tampoco, ¿y por qué yo digo no tan fuerte? Porque las otras comunas que son chicas, están peleando por setecientos millones, por diez millones o por veinte millones, o sea, son otros rangos de desarrollo.
Ahora, qué es lo que tenemos que transformar nosotros en una gran oportunidad, para que pase del 2010 al 2009, porque estamos viviendo una crisis que es realmente seria y nos afecta a todos, y estos proyectos nos permiten a nosotros hacer soñar a la gente de Chiguayante, que en estos lugares va a haber trabajo, entonces, ¡esto es lo importante! Pero además, hay que ver lo que nosotros aquí, en Chiguayante, trabajamos por tener una comuna en relación a esto, cohesionada e integradora.
Y creo que la reunión que vamos a realizar el viernes, con los parlamentarios y los trabajadores, una reunión de trabajo, yo creo que es con esta dirección, es decir, integradora, en que todos aporten a resolver el asunto de un problema complejo. ¿Y por qué lo digo así? Porque ustedes deben entender que este año será muy complicado políticamente, ya que es un año de elección presidencial, es un año de elección de diputados, van a andar todos en otra por decirlo así, y tal vez, no viendo las cosas con la tranquilidad y con la serenidad correspondiente. Pero si nosotros nos anticipamos, y en estos días y en este tiempo en que estamos, nos adelantamos a la vorágine de este año, yo creo que podemos dar pasos bastante grandes, y por eso lo que salió en el Diario El Sur me gustó, la declaración que hizo el Diputado José Miguel Ortiz, porque nosotros le pedimos, que nos ayudara a este anticipo, y dijo: “voy a hacer las gestiones y les voy a comunicar”. No hemos conversado todavía con él, pero salió en el Diario El Sur, de que conversó con el Ministro, en primer lugar, vio el asunto, y hay buen ánimo para tomar en cuenta nuestro proyecto.
Ahora, el Diario habla como de cuatro millones de dólares.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Diez millones de dólares.

ALCALDE: Bueno, diez millones de dólares; yo les digo, si hacemos un cálculo aritmético, no tiene con lo que estamos hablando aquí.
Pero, ¿qué es lo que celebramos? Celebramos el hecho del anuncio, la forma en que esto va caminando hacia delante.

Entonces, a mí me hace ver con mucho optimismo, porque este proyecto como el de la Costanera, es para cincuenta años, estimados colegas Concejales. Si piensen ustedes, que cuando lo estudiamos, estaba calculado con ciento cincuenta y cinco millones de dólares, desde el Puente Viejo a La Leonera, hay que hacer memoria, claro, por el sistema de concesiones. ¿Pero qué resulta con eso? ¿Qué me dijeron a mí? Que era una callecita lo que estábamos haciendo.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Una calle de servicio.

ALCALDE: Pero la filosofía de empezar de a poco y de empezar por la punta, tiene que dar resultado; entonces, yo digo ¿cuál es el resultado que nos ha dado? Es que si logramos el asunto del Puente Viejo hasta Lonco, y realmente ha prestado una utilidad infinita, aunque no está completo, y si ahora logramos avanzar del Puente Viejo con doble calzada hasta Lonco y doble calzada hasta Schaub, con una ciclovía de dos metros y medio, un borde río, miren, y aunque no avanzáramos hasta el Schaub, el hecho de que comience a hacerse esto, sería un gran éxito de nuestro Concejo.
Este es el espíritu, es decir, debemos transformar la crisis en la gran oportunidad para avanzar con estos proyectos, y eso debe ser nuestro espíritu, porque si nos sentamos a llorar, no sirve; yo creo que realmente tenemos que trabajar con mucha fuerza, con una política de fuerza colectiva de Concejo y de población.
Yo quería agregar esto, porque considero que todos hablamos distinto, hablamos de penurias, todos hablan de desempleo, se nos vino el mundo abajo, que sé yo, mil cuestiones, ¡no!, yo creo que no.
Creo que es la gran oportunidad para que nosotros demostremos, como comuna o como país, que somos capaces en las dificultades, de sacar cosas muchísimos mejores que a lo mejor sin crisis, porque eso es el objetivo.
Entonces yo agrego esto, si hay alguna pregunta, por favor, pero esto es la política de lo principal.
Por favor, señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Yo quisiera, simplemente, pedirle al Director de Secplan, que nos pueda, en algún momento, presentar los detalles o en detalle, las modificaciones que ha sufrido el proyecto original del Canal Papen, porque tengo entendido que es un poco más que las medidas; tiene que ver con algunas características, algunos detalles de la resistencia de los muros, en fin, poder conocer eso, porque en más de alguna ocasión, uno se encuentra con la gente. De manera tal que, la gente que ha sufrido este flagelo de las inundaciones, sepa que de aquí a un año, dos años, en fin, cuando se haga este asunto, va a hacer un borrón y cuenta nueva, una solución definitiva.
Y además Alcalde, porque yo tengo entendido, que hay algunos vecinos, debido a la aproximación que tienen con el canal, están preocupados si es que esta ampliación les va o no les va a comer parte de su propiedad, por ejemplo.
Entonces, yo entiendo que hay vecinos que están preocupados de esa situación, por tanto, ¿qué les responde uno?

ALCALDE: No, me parece muy bien todo el material que podamos aportar.
Señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Alcalde, yo recuerdo que en una oportunidad, en el Gimnasio Machasa, se presentó el proyecto a los vecinos, ¿recuerda Director?

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Sí, sí.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Mostramos digamos…

ALCALDE: Claro.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: ¿El de la Costanera o…?

SR. PEÑA – CONCEJAL: No, el proyecto del Canal Papen.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Ya.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Ahora, yo no sé, pero como bien lo dice usted, la reacción de los vecinos, quizás será de molestia, al saber que todavía no vamos a comenzar.
Entonces, pienso que debiéramos actuar como municipalidad y como Concejo, como bien lo dice el Alcalde, agotar todas las instancias para que a través de los parlamentarios y de las fuerzas políticas, podamos, a la brevedad, hacer realidad el inicio de la construcción del Canal Papen, yo creo que esa es la idea hoy día, o sea, me parece bien conocer detalles, porque la gente por lo menos va a entender, que hay cambios sustanciales del proyecto que justifican un poco el atraso.
Yo creo que la tarea nuestra, como Concejo o como autoridades comunales, es activar todas aquellas medidas que permitan lograr el inicio rápido del proyecto.

ALCALDE: Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Alcalde, me sumo a lo que dice el colega Peña, pero quisiera agregar algo: Yo creo que no hay cosa que complique más que la incertidumbre; entonces, los habitantes de nuestra comuna, saben que están estos proyectos, bueno, uno más que un proyecto, es un problema que les ha tocado vivir en forma muy severa algunos años, y lo otro, es un proyecto de una aspiración muy sentida.
Entonces, creo que eso se resuelve con información. Y la información a mí gusto, sería indicar que sé yo, no digo un cronograma, pero algunos hitos relevantes de lo que supuestamente va a pasar, y que eso esté en una página web, e incluso hacer un díptico con dos o tres ideas, para que la gente esté informada y esté más tranquila, que tenga la certeza que la Alcaldía y el Concejo están efectivamente abordando los problemas que a ellos les preocupa; creo que eso ayuda mucho a generar un clima favorable para la acción.

ALCALDE: ¡Muchísimas gracias!
Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Juntos conocemos el Canal Papen desde muchos años, ahí fue un trabajo que se hizo, pero cuando se realizó fue pensando en una cierta cantidad de agua, pero Chiguayante ha crecido, sus calles se han pavimentado y toda esta agua está llegando a este canal.
La gente no tiene el conocimiento y no está clara de la situación; la gente dice ¿qué es lo que van a hacer?, ¿van a profundizar este canal? Yo les digo, al profundizarlo es difícil, porque las pendientes que están, no les permiten, o sea, si profundizamos ese canal, el agua estaría volviendo hacia donde viven.
Entonces, con esto que están diciendo, que es de siete metros de ancho, yo creo que la gente va a entender que con ese canal de siete metros de ancho, no sé cuanto va a tener de profundidad, no sé cuanto le van a dar desde el nivel de la calle hacia arriba, me imagino que tendrá que quedar algo, creo que será sorprendente, la gente va a quedar feliz con esto, porque el otro día, cuando hubo esa lluvia y vino la Intendente, ahí en San Marcos, se desvió el agua. ¿Y por qué se desvió? Porque la misma gente es culpable; ahí hay dos tubos de mil, y estaban tapados con colchones; ustedes comprenderán que si le vamos a quitar la mitad, prácticamente va a pasar mil litros de agua. Entonces, eso es lo que pasó ese día, la gente se desesperó, tiene toda la razón del mundo.
Yo pienso que también, hay muchos que van a estar asustados, lo que decía Rivas, porque si vemos nosotros de ahí de la calle Pinares hacia arriba, hay expropiación, me imagino que va a haber una expropiación, porque el canal pasa por dentro de las propiedades; este canal, desde donde renace trae una gran cantidad de agua, pero no nos olvidemos que también vienen desde el Valle del Sol otras aguas y también llegan a este canal.
Entonces, yo creo que si a la gente le explicamos o le damos a conocer, la gente se va a sentir feliz, por eso concuerdo con lo que dice Rivas, a la gente le falta conocimiento. El otro día me preguntaban, ¿oye qué van a hacer?, ¿van a ensanchar este canal?, ¿se va a profundizar? La verdad es que yo desconocía el proyecto.
Es lo mismo que se está haciendo en el Estero Nonguén, es la misma situación. El canal Estero Nonguén, usted sabe que tiene diez metros de ancho, la Universidad del Bío Bío rellenó todo eso, ¿a cuánto lo dejó, a seis metros? Entonces, no da la capacidad de agua, y

es lo mismo que nos sucedió acá.
Eso no más señor.

ALCALDE: Por favor.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Yo voy a decir algo, no estoy de acuerdo con los colegas, ya que la gente sabe más de lo que aquí se está comentando, en relación, no tan solo en las características del proyecto, sino que la génesis, la historia y el cronograma del proyecto propiamente tal.
Ahora, yo concuerdo con don Tomás que, efectivamente, el vaso lleno hay que verlo de otro lado, o sea, la mala noticia es que la construcción no va a empezar muy luego este año, al parecer, y la gente otra vez se va a volver a inundar, es decir, eso es como la realidad. Pero si vemos el vaso del otro lado, yo creo que también hay que ver la oportunidad, como cuando vinieron las autoridades en Septiembre, usted se recordará don Tomás, ahí justo en Antuco, y el Seremi de Obras Públicas, don Miguel Angel Carvacho, se comprometió a poner a disposición de la municipalidad, los profesionales para acelerar el proyecto y para que las observaciones fueran corregidas rápidamente. En ese momento yo, hice un comentario y la gente no lo entendió mucho, y todos lo hemos comentado acá; si en definitiva este canal se hace con las características que hoy día está planteando el Director de Secplan, más ancho y más hondo, la gente del sector igual se va a inundar, o sea, se va inundar menos, pero se va inundar igual, porque la cantidad de agua que decía el colega Concejal, viene desde el Valle del Sol para acá, o sea, todo ese sector del Valle La Producción y el Comercio y El Remanso, efectivamente, van a hacer que el agua quiera ir para algún lado, y se va a volver a inundar, no en las características que lo hemos visto, pero se va a volver a inundar.
Entonces, ¿adónde voy yo? En esa oportunidad, yo planteaba que también, había que ver hacia el otro lado de la línea férrea, efectivamente, "aprovecharnos de este retraso y buscar una solución global a todo el sector", que implique financiar el Canal Papen, los cinco mil o seis millones que sean, y financiar parte del estudio y de la ejecución del proyecto de evacuación de aguas lluvias de O'Higgins Oriente y O'Higgins Poniente, porque en definitiva, todos sabemos que efectivamente, esa es la solución integral al problema de inundación de ese sector, o sea, creo que de esa forma, como decía Peña, hay que explicarle a la gente, porque si no, la gente no lo va a entender, que han pasado tres meses, Septiembre, Octubre y Noviembre, desde que vinieron las autoridades y se comprometieron a apurar el proyecto. Y hoy día, al parecer, se ha avanzado, pero no como nosotros quisiéramos, y la gente que vive ahí quisiera. Entonces, la oportunidad don Tomas, hay que verla hacia ese lado, como usted lo decía.
El Diputado Ortiz, hoy día, en el Diario El Sur, señala que hay una inversión importante de dinero y que será ocupada seguramente en el proyecto Costanera, pero también puede una inversión, por qué no decirlo o por qué no pedirlo, destinada al proyecto de O'Higgins Oriente y de O'Higgins Poniente, que complementa y termina y soluciona el problema del sector del Valle La Piedra, creo que en ese sentido, también hay que verlo como una oportunidad. Porque el proyecto, insisto, también nosotros lo hemos comentado en éste y en los Concejos anteriores, a la gente hay que decirle la verdad, ese proyecto no va a solucionar el cien por ciento del problema, seguramente va a solucionar el sesenta o el setenta por ciento, pero la gente se va a seguir inundando, en otros sectores, pero en el mismo sector que hemos señalado, el Valle La Piedra hasta el Valle del Sol.
Entonces, la oportunidad, insisto, tiene que ir a buscar una solución definitiva hacia ese sector.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Yo para colocarle más o menos término a la información, ha sido muy rica las opiniones de los distintos Concejales, pero también tenemos que hacer un llamado a la racionalidad con respecto a esto.
Nosotros somos la comuna más de punta en la solución de aguas lluvias, y la inversión que aquí se ha hecho es realmente muy grande.
Ahora, ¿cuánto cuesta la solución? Eso también lo estuvimos viendo, incluso con el Concejal Quilodrán estuvimos conversando bastante, ¿en qué sentido? En el sentido que nosotros pensamos unir el Canal Papen con la solución de la calle O'Higgins, y hablábamos

de la calle O'Higgins – línea férrea por medio. Pero nos dimos cuenta que por ese camino era imposible que nos dijeran cuando empezamos, o sea, significaba demorar mucho. Por eso es mejor empezar por parte, yo estoy de acuerdo con Quilodrán, pero no descuidando nuestro planteamiento global, de la solución del plan maestro de aguas lluvias. ¿Y digo por qué? Porque nos faltan hartos canales que ver, además de esto, pero con paciencia, ahí tenemos que ver el asunto, pero tenemos que ir incorporando el plan maestro de aguas lluvias y tenemos que ir nosotros formando conciencia con respecto a este problema.
Creo que con la información que tenemos todos podemos trabajar y todos podemos hablar con las distintas redes que tenemos, como parlamentarias, de seremis, de ministros, etc., etc.
Agradezco las intervenciones de los Señores Concejales, y pasaría al punto ocho de la tabla.

8) Punto de la Tabla
Aprobar adjudicación de la Licitación Pública Nº 55/2008 "Construcción Plaza Bomberos".

ALCALDE: Señor Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan, por favor.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: La Propuesta Pública 55/2008, tiene relación con la construcción de la Plaza de Bomberos, la cual está emplazada en calle O'Higgins esquina de Cochrane, yo creo que todos ubican el sector que estamos hablando.
El monto máximo disponible para esta obra es de $43.000.000.-
Mencionar adicionalmente, que no aparece acá en el informe, que es el segundo llamado a licitación, en el primer llamado no hubo oferente. Los oferentes que participaron en la visita a terreno, posteriormente, no ofertaron, y en este segundo llamado llegó una empresa, llegó don Marcelo Andrés Osses Bécar.
La oferta económica es de $41.435.107; un plazo de ejecución de las obras de 90 días corridos, y la cantidad de mano de obra cesante de la comuna a contratar, es de tres personas, no significa que la obra contemple sólo tres personas en su proyecto.
El proyecto consiste en la ejecución de diversos pavimentos, correspondientes a las áreas de circulación de la plaza, instalación de mobiliario y elementos urbanos, tales como escaños, juegos infantiles, luminarias, etc. Por otra parte, se contempla la construcción de una pileta de agua en hormigón armado, debiendo construirse además, un sumidero con decantador, una sala de bombas-control y realizar toda la instalación de agua potable y eléctrica necesaria para el correcto funcionamiento del sistema.
Es un proyecto bastante interesante, creo que varios Concejales lo conocen, pero sería bueno que en algún momento lo pudiesen ver, previo a la ejecución de los trabajos, es un proyecto elaborado por esta municipalidad, en particular, por un arquitecto nuestro municipal, donde se conversó con la gente de bomberos, se les presentó alternativas para que ellos eligieran el mejor proyecto, se llegó a acuerdo con ellos, porque de alguna manera no era imponer un proyecto, sino que era consensuarlo y conversarlo, en este caso particular, con el Cuerpo de Bomberos.
Y finalmente revisados los antecedentes del único oferente interesado que cumplen con los antecedentes de la licitación, se propone al Concejo Municipal, la adjudicación para su posterior contratación de la licitación pública mencionada precedentemente, al S. Marcelo Andrés Osses Bécar.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
Señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Una consulta no más: En la ejecución del proyecto, ¿está considerado ese monolito?

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: No en este proyecto, es aparte.

SR. PEÑA – COINCEJAL: Porque lo hecho de menos dentro de esto.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Correcto.

Asimismo, con el decreto de adjudicación, estamos en la etapa para poder adquirir la parte del monumento, que es parte de este proyecto, pero no tiene relación con la ejecución de esta parte.

ALCALDE: Ofrezco la palabra; señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Sólo para informarme, ¿los organismos contralores de las licitaciones, no objetan cuando se presenta sólo un oferente?

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: No.
De alguna manera, la idea y el principio básico es, que no se puede vulnerar el principio de la igualdad entre los oferentes. Sin embargo, a nosotros como municipalidad, siempre requerimos y nos gustaría que hubiese competencia, una competencia sana. Porque en la medida que hay más competencia, tiende por un lado a bajar los precios, y por otro lado, también el tema, se empieza a jugar un poco más con las variables de la mano de obra cesante, del plazo de ejecución; sin embargo, no tenemos facultades, como municipalidad, para declarar un proceso fuera de bases, porque no podría ser desierto, dado que existe un oferente, y no existe ningún dictamen de contraloría, ni tampoco está en la Ley de Compras Públicas, que la municipalidad, dado el hecho que exista un solo oferente, pudiésemos nosotros decir, por ser uno y no existir competencia, vamos a realizar de nuevo el proceso de licitación. Podríamos exponernos a que nos demanden, dado que, puede ser que en alguna licitación lleguen ocho o nueve, en otra licitación llegan dos o tres, y si llega uno, son las condiciones del mercado que, en definitiva, están en el portal hoy día, que ya no es Chilecompra, sino que se llama Mercado Público, puede postular desde Arica a Punta Arenas, o sea, esto lo puede ver todo el mundo. Es una ventaja para nosotros como municipalidad, porque se transparentan todos los procesos, uno puede ingresar con el ID, que es el número para poder ingresar y verificar en qué consiste la licitación, están las bases, especificaciones técnicas, plano, todos los antecedentes, y posteriormente, están las ofertas, están los plazos de ejecución, todo lo que ellos dicen, también lo puede ver la comunidad, y en particular ustedes, como Concejales, tienen todas las facultades y oportunidades de poder revisarlos en el portal. Por tanto, para nosotros es una tranquilidad, porque muchas veces se tiende a decir que nosotros, como funcionarios municipales o las municipalidades en general, uno dice, tiende a dirigir la licitación. Con esto se genera mayor transparencia y la gente puede revisarlo, o sea, no todo el mundo lo sabe, pero por lo menos los que tienen una representación de la gente, que es el caso de ustedes, es bueno de alguna forma transmitirlo, porque también nos ayuda a nosotros como funcionarios, de tener la frente en alto y decir, que estos son los procedimientos, revise los antecedentes en el portal y ahí están; y del resto, la gente puede hablar mil cosas, pero las cosas están a la vista para que se pueda revisar, se pueda imprimir y se pueda revisar en detalle en la casa de cada uno de ellos, las personas que estimen pertinente.

ALCALDE: El problema es que, cuando se llama a licitación, no hay oferentes o quedan fuera de base los oferentes, y llamar a la segunda licitación, ¿cuánto tiempo pasa?

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Dos meses y medio a tres meses

ALCALDE: Dos meses, y si los costos de materiales no son los mismos, entonces, al final los proyectos se van postergando y resulta que lo más barato, nos salió muchísimo más caro y nos hace imposible cumplir, hay que tener en cuenta muchas variables en los análisis. En esto llevamos dos licitaciones colocadas en el portal, y ahora se presentó una.
Entonces, en este asunto, la verdad que cuando se trata de que no es una obra de cincuenta, ochenta o cien millones, tampoco es bajo cuarenta y un millones, es bastante, pero puede que lleguemos con el asunto y quedemos de nuevo sin oferentes, por una razón muy simple, por los costos de los materiales. Y yo lamento que no se hubiesen presentado más oferentes, porque la Plaza será todo un hecho importante en el sector de Cochrane con O'Higgins, ya que está dedicada a los Bomberos de Chiguayante.
Por favor.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Yo quisiera agregar al comentario que usted hace Alcalde, este tema de que cuando se presenta un solo oferente, efectivamente uno queda también en

una situación muy débil.
Por ejemplo, uno tiene ganas de que hayan más mano de obra cesante de Chiguayante, pero no hubo competencia en esto; entonces, no hubo la posibilidad de decir, o también, uno no puede ir a golpear la mesa y decirle: oye ya, aumenten al doble por lo menos. Y ha pasado que en estas condiciones, cuando se inicia la obra, a veces, también el proceso de construcción funciona un poco más libre, porque entre que no esté hecha y entre que esté hecha, es mejor que esté hecha; entonces, no sé, de repente uno encuentra una calle que no era lo que quería, o faltó un sumidero, en fin, ¡ojalá qué no ocurra esto! Ojalá esta empresa sea lo suficientemente responsable, y en lo que corresponda, lo asuma con mucha responsabilidad.
Eso.

ALCALDE: Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Se aprueba por unanimidad, con los votos favorables del señor Peña, señor Jelves, señor Bravo, señor Quilodrán, señor Vilches, señor Rivas, y el suscrito.

9) Punto de la Tabla
Incidentes.

ALCALDE: Le ruego señor Rivas que presida la Sesión.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Alcalde, es una carta dirigida para usted.

ALCALDE: Presida la Sesión.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo hice entrega a algunos Concejales de la carta que envía el Comité Social y Cultural a Don Tomás Solís Nova y al Honorable Concejo de la Comuna que él preside, dice: Voy a dar lectura a la carta y voy a entregar la copia al Secretario Municipal para que la ingrese y le pueda hacer entrega a los Concejales que faltan.

El Comité Vecinal y Cultural, personalidad jurídica Nº 436 “José Palma Barrera”y los firmantes de las 8 listas adjuntas a esta carta y que nos respaldan, venimos en solicitarles se le otorgue a la plazoleta ubicada entre la población Caupolicán y Villa Chiguayante Sur 1 por calle 4, el nombre de nuestro recordado vecino (Q.E.P.D.) JOSE PALMA BARRERA, honor que creemos él se ganó, pues fue quien en vida más trabajó por la mantención y hermoseamiento de dicha plazoleta, colocando asientos, regando el pasto y manteniendo el orden y limpieza de ésta, todo lo anterior con recursos propios, instalando juegos infantiles producto de donaciones que él conseguía y en directo beneficio de los vecinos y personas que por el lugar transitaban.

Cabe mencionar que cuando hubo que luchar jurídicamente por ese terreno, ya que una persona inescrupulosa se quiso adueñar de el, inscribiéndolo a su nombre en Bienes Raíces, fue Don José quien junto a su esposa y algunos vecinos que fuimos como testigos ante los Tribunales, el que insistió en que ese terreno siempre fue destinado a área verde, juicio que se ganó, gracias a Dios.

Con todo lo expuesto, esperamos que ésta solicitud sea acogida y tenga una respuesta positiva de su parte.

Sin otro particular, y en representación del Comité, saludan Atte.

Enrique López e Ingrid Castillo, que son los representantes de este Comité.

Efectivamente señor Alcalde, esta es una plaza que hoy día el municipio mantiene, riega y que sé yo, pero en sus inicios era un sitio eriazo, en donde don José, un adulto mayor, en su condición de jubilado cuidaba y transportó las piedras que estaban a orillas del río Bío Bío, armó todos los bordes de cada uno de los jardines, consiguió los escaños, consiguió los juegos que ahí están, entonces, él hizo un trabajo bastante solitario y sin molestar a nadie. Eso cambió, justamente, las condiciones ambientales que ahí hay hoy día, de lo que había. Yo insisto, era un sitio con matorrales y con todo lo que ahí había, y hoy día allí hay una plaza donde los vecinos gozan de un espacio bastante bien mantenido. Este señor hizo ese trabajo solito, y a veces es bueno poder destacar a los vecinos que de manera silenciosa y sin pedir, porque muchos también se acostumbran a pedir más que hacer. Él contribuyó de una manera muy modesta, muy discreta y muy silenciosa a cambiar ese espacio que hoy día ocupan jóvenes, jefas de hogar, adultos, etc.
Entonces, ellos han estado solicitando hace bastante tiempo, que simplemente se le ponga el nombre de Don José Palma Barrera, como un reconocimiento de parte del municipio a ese espacio, que hoy día es un lugar que está disponible para todo el mundo, un bien de un espacio público, y sería bastante interesante hacer ese reconocimiento.
Le hago entrega de la carta señor Alcalde.

ALCALDE: Muy bien, por favor.
Lo que se acostumbra en esto, por razones de sentido común, es recoger todas las solicitudes que puedan presentar las inquietudes de los vecinos.
La Comisión de Tránsito y Urbanismo estudia estas solicitudes y ve el mérito de si es posible o no, pero hay que verlo del punto de vista más global, de sector.
Hay una petición de un señor Rifo, que incluso yo lo conocí como Presidente del Comité de Pavimentación Participativa, los vecinos plantearon una solicitud por el nombre de la calle, por la que había luchado tanto, y enfermo, por la pavimentación participativa.
Pero la respuesta fue: hay que hacer realmente participar a la gente, si eso amerita o no. Porque yo digo, te agradezco que hubieses traído esto, porque son varias las peticiones que hay, y realmente puede ser un buen ejemplo. Yo conozco otro caso, el de don Segundo, era un hombre que tiene negocios ahí cerca del Consultorio, Vilches lo conoce durante mucho tiempo, él mantenía todo el sector, él lo regaba y todo, en fin, él hacia todo ese tipo de cosas, pero no son los únicos, y entonces hay que verlos del punto de vista de conjunto, es lo mismo que los nombres de calles.
Los nombres de calles y de plazas, imagínense, nosotros aprobamos de nominar la Plaza de los Bomberos de Chiguayante, y eso viéndolo en reunión de Comité y con todo, pero habían algunos que no les gustaba eso. Y después de estar con las tres Compañías de Bomberos, en que aceptaran el tipo de monumento, la ubicación, vino el Presidente Nacional de los Bomberos, bueno, se logró convencer que ese es un lugar extraordinario y con mucho futuro, por toda la inversión que va a haber en todo ese sector.
Pero de buenas a primeras, qué es lo que se planteaba, y por qué no aquí en el Barrio Cívico, bueno, si cada uno puede pensar, y estamos en un país libre y democrático, por qué no lo puede pensar, pero también hay que verlo con algún grado de sensatez urbana, es decir, no es una cuestión de que uno diga tenemos mayoría en el Concejo, la Comisión y aprobamos.
Creo que como método, yo lo que propongo es que lo enviemos a la Comisión de Tránsito y Urbanismo, para que lo vea, estudie y pregunte, y a lo mejor tome otros casos más de que hayan para colocar nombres de calles a esto y tengamos un informe más acabado.
Por eso te digo, yo le agradezco a Antonio que traiga una propuesta, porque nos permite realmente preocuparnos de estos problemas.
Fíjense que hay gente que ha sido muy importante aquí dentro de la población, y la verdad es que uno se olvida de ellos, porque no hay nadie que lo sugiera, no hay nadie que lo recuerde o que lo nombre, salvo cuando estamos en una reunión y se dice “se recuerdan de este hombre y de todo lo que luchó porque llegara la iluminación hasta la calle Manquimávida”, bueno, se recuerda así, porque hay que ir anotando estos nombres para revindicar su memoria y hacerlo con el máximo de justicia posible.
Si le parece al Concejo, señor Secretario, tiene que llevarse la carta para colocarle la providencia y vaya a la Comisión respectiva.
Ofrezco la palabra; señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Alcalde, como Presidente de la Comisión de Hacienda, tengo

dos informes de la Secretaría municipal, en relación a patentes de alcoholes y traslado, por lo que quiero convocar a una reunión para poder resolverlos antes del último Concejo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: El jueves de la próxima semana.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Claro, antes del jueves de la próxima semana.
Entonces, yo quiero sugerir a la Comisión de Hacienda, podernos reunir el día martes 13 de Enero, a las 17:30 horas, o sea, una hora antes del Concejo, para aprovechar ese día y revisar los antecedentes de estas patentes de alcoholes, ¿les parece a los integrantes?

SR. RIVAS – CONCEJAL: Perfecto.

SR. BRAVO – CONCEJAL: ¿A qué hora el Martes 13?

SR. PEÑA – CONCEJAL: A las 17:30 horas.

ALCALDE: Señor Presidente, yo le pediría que a la vez la Comisión de Hacienda sea convocada, porque tenemos que incorporar cuestiones obligatorias a ésta Comisión y que tienen que ver con Salud.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Para el día Miércoles 14 de Enero tiene que reunirse la comisión de Salud, ya que el Martes se entrega una propuesta que, de acuerdo a la nueva Ley de Salud, tiene que aprobarse el Organigrama de Salud, las asignaciones de responsabilidad directiva y una serie de cosas, entonces eso se va a entregar el martes para ser estudiado en la Comisión de Salud el día Miércoles y sea aprobado el día Jueves.
¿Por qué este apuro? Porque eso tiene que quedar sancionado por el Concejo, para que a fin de mes se les pueda pagar a los trabajadores de acuerdo a la…

ALCALDE: Legislación vigente.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Claro.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Entonces, el Martes a las 17:30 horas la Comisión de Hacienda. Además, yo quisiera solicitar una información con respecto al tema de la licitación de la basura, ¿cómo está el proceso de licitación?, si nos pueden entregar una información, por lo menos me interesa como miembro de la Comisión.

ALCALDE: No te puedo entregar la información ahora.

SR. PEÑA – CONCEJAL: No, no, no es ahora.

ALCALDE: Con el mayor gusto.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Para estar al tanto de eso.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Sería interesante saber de cómo va el proceso.

ALCALDE: Porque entiendo que eso, después del acuerdo nuestro, tenía que colocarse en el portal con todas las indicaciones habidas, e incluso, bien recuerdo yo, la Comisión quedó de tener una reunión para seguir viendo ese tipo de cosas, eso fue lo que dijeron en sesión, pero con el mayor gusto.
Por favor.

SR. JELVES – CONCEJAL: Acuso recibo de la misma carta que el Concejal Rivas leyó, me sumo a la proposición que el señor Alcalde entrega, en cuanto sea la Comisión que decida. Y también, acuso recibo de una nota de la Cámara Gremial de Comercio y Turismo, no sé si todos los Concejales la tienen.

ALCALDE: ¿De qué?

SR. RIVAS – CONCEJAL: Carta de la Cámara de Comercio.

SR. JELVES – CONCEJAL: Sí, de la Cámara de Comercio de Chiguayante.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Cámara Gremial de Comercio y Turismo Chiguayante, es la misma, yo también la recibí.

SR. JELVES – CONCEJAL: De acuerdo a lo que están solicitando, una orientación respecto a la preocupación gremial, y señalan que están inquietos por si se renueva o no el contrato a honorarios de la Coordinadora, señora María Aravena Baeza.

ALCALDE: Yo me recuerdo muy bien del tema.
El Concejo, el año pasado, acordó durante cuatro meses, a partir de Septiembre de 2008 y que terminaba en Diciembre de 2008, y accedimos a que ellos propusieran una persona durante esos cuatro meses para que trabajara con ellos y les ayudara a sus proyectos del punto de vista de Fomento Productivo a la Cámara de Comercio.
Ahora, resulta que como se empezó tarde con la proposición, entiendo que hubo dos meses o dos meses y medio, pero al contratar los otros dos meses, ya estoy en el mes de enero y febrero. Ahora, yo estoy de acuerdo en cumplir con el compromiso del Concejo que sean los cuatro meses, a continuación será la municipalidad la que verá un nuevo tipo, por los asuntos de la crisis y de los programas de gobierno y que sé yo, de cómo enfocamos ese tipo de problemas.
Pero la Cámara de Comercio será apoyada para eso, es decir, no para secretaria, sino que fue para una ayuda de iniciar proyectos, incluso más, le asigné la responsabilidad a don Juan Alcaíno E. y al Ingeniero Comercial don César Ocampo A., que les asesoran para que pudieran sacar el máximo de provecho en estos meses; yo no he tenido la información debida, la información que a mí me entregaron el año pasado fue, de que realmente la Cámara de Comercio lo que quería era otra cosa, es decir, lo que quería, era tener un funcionario para ellos y que le atiendan la Oficina, y eso no corresponde hacerlo; esa es la información que debo entregarle.
Por favor.

SR. JELVES – CONCEJAL: Y lo último que quería señalar, lamentablemente se retiró el Director de Secplan; lo que pasa es que la Feria que se instaló ahora los días sábados, ha dejado recuerdos hasta el día lunes o martes, porque como la empresa HIMCE no está cumpliendo con el tema del camión aljibe, entonces barren, de hecho los funcionarios barren, pero no mojan, no tiran agua y quedan las manchas, y si uno pasa por ahí el día domingo, hay moscas y hay olores, cuestión que antes no existía, y lo comentó la gente, y seguramente al señor Vilches igual se lo comentaron la gente que vive en el sector. Sabíamos que iba a traer algún tipo de problema ocasional, pero lo que no sabíamos es que la empresa iba a persistir en no acudir con el camión que está contratado.
Y a mí me preocupa este tema, porque ya lo dije en su anterior oportunidad, si la empresa HIMCE continúa trabajando, debe cumplir con las normas establecidas en el contrato. Y a propósito de eso, debemos recordar que el día 10 se debería abrir ya en el portal, a los oferentes la apertura de la licitación.
Eso quiero dejarlo establecido, porque en lo personal, con todo lo que yo he detectado, que esta empresa no está cumpliendo con el contrato, personalmente creo que deberíamos saber exactamente en qué pie va el tema de la licitación, y en el próximo Concejo sería bueno tener toda la información.

ALCALDE: No hay ningún problema en entregarle toda la información señor Concejal, pero por favor, ¿en qué quedamos? Se quedó de hacer una reunión de la Comisión, porque la reunión debe canalizarse en las comisiones, porque entonces se puede opinar, se puede ver y se puede realmente enriquecer la discusión, porque no podemos transformar la hora de incidentes para plantear diversos temas que tienen que ver las comisiones.

SR. JELVES – CONCEJAL: Señor Alcalde, ¿puedo proponer al Presidente de la Comisión que cite a una reunión para tal día?

ALCALDE: Por favor.

SR. VILCHES – CONCEJAL: El problema es que nosotros desconocemos las bases señor Alcalde, como tampoco tenemos las bases de la licitación de áreas verdes, yo me la conseguí por ahí, ahora la tengo.
Y hay un error en lo que está diciendo el colega, de que a la HIMCE le corresponde hacer el lavado, le corresponde a áreas verdes.
De acuerdo a las bases, dice que áreas verdes debería hacer el lavado de esas calles, después de que se hacen las Ferias.
Justamente quería ver que es lo que pasa, fíjate que hay cosas, yo por aquí tengo, por ejemplo, en la Dirección de Aseo, ¿cuál es el control con la empresa de aseo?, ¿están los camiones qué corresponden?, que serían cinco camiones recolectores, un camión tolva, ocho tolvas y tres camionetas.
Ahora, con respecto al personal que trabaja, ¿estarán controlando de qué se estén pagando los derechos correspondientes? Además, en una parte dice por acá, la empresa le tiene duchas, para que una vez que terminen su trabajo, los trabajadores se puedan duchar, eso es lo que yo no sé, ¿cuál es la Comisión Técnica que ve esa situación a las empresas?, ¿las controlan o no?
El otro día yo planteé un problema señor Alcalde, en relación a los basurales y los microbasurales, ya que la empresa tiene la obligación de retirarlos, es su obligación y están dentro de las bases.
Los sitios eriazos que están por allá arriba, también dice, la empresa tendrá su obligación de limpiar esos sitios, ¿se controla eso, se ve eso?, y nuevamente lo digo.

ALCALDE: Yo lo he visto personalmente señor Vilches y le puedo decir, más encima, que hemos citado a los dueños de los sitios eriazos, que cierren sus propiedades; nosotros tenemos una Ordenanza y tenemos las exigencias, les limpiamos con camiones, con participación de la gente y todo, bueno, y el resultado es el que se sigue utilizando, es decir, como sitio eriazo.
Ahora, las personas no se ubican tan constantemente, y bueno, podríamos dar nombre de lo que hemos limpiado, pero es mejor que hables tú con respecto a los sitios eriazos.

SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Existe, efectivamente, una ordenanza y también están las restricciones respecto a los sitos eriazos.
Se han hecho notificaciones, se ha insistido, se han cursado multas, etc., pero es un problema bastante complejo del punto de vista de su solución, porque hay un grupo de vecinos que ciertamente cierra y le duran dos semanas los cierres, porque se los roban, por lo tanto, es un circulo vicioso complejo de romper.
Entonces, al robar el cerco, queda el sitio abierto y botan basura, se empieza acumular nuevamente basura.
Por tanto, los argumentos con los cuales los propietarios se defienden es, bueno yo cierro, le toman fotografía y envían el cierre, y en la semana siguiente, el cierre desaparece. Entonces, hay un tema que también hay que coordinarlo con Carabineros probablemente, y también con los propios vecinos que botan basura a ese sitio, ya que no deberían estar botando basura en sitios privados, para eso existe el sistema de funcionamiento normado.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Pero fíjate que nosotros, con don Tomás, nos conocemos hace bastante tiempo el asunto de Chiguayante.
Yo hablo de la calle Los Aromos, hay unos sitios que llevan 20 años, y a lo mejor llevan más, que están ahí abiertos, y yo conozco un sitio, que es de unos colegas municipales de Concepción, quince años o veinte años, ahí está igual, entonces hay que ponerle atajo a esto para poder exigir. Yo creo que hay que hacer oficios, nosotros sabemos que la ley es bien clara, cada 48 horas le podemos seguir sacando infracciones.
Ahora, a la empresa tenemos que controlarla, si el municipio está pagando cuarenta y tres millones de pesos mensuales, para que ellos nos hagan un buen trabajo, nosotros, como municipalidad, no podemos estar prestando nuestro camión y nuestro cargador para ir a sacar una basura, si nosotros estamos pagando un servicio para que ellos lo hagan, ¡eso me extraña! Yo no sé, pero bueno, estoy dándolo a conocer, ¿por qué tú sabes que conozco bastante esa parte?

ALCALDE: Yo considero que es absolutamente correcto que tú lo plantees, pero te vuelvo a repetir, por favor, ¿por qué no se ve el asunto e intercambiamos opiniones para tomar medidas?

SR. VILCHES – CONCEJAL: No, si sé lo que está pasando en cada sector.

ALCALDE: No, yo le digo lo siguiente, frente al Policlínico de Pinares, personalmente he llamado al Departamento de Aseo, el día antes pasó y al otro día está la basura igual; en calle Carreras con La Marina, se instaló un refugio, menos mal, al refugio lo respetan y no echan la basura, pero estuvimos dos años, y usted conoce hasta los personajes que van a botar la basura, ¿o no? Conoce a un señor que lava el camión y saca agua del grifo y además de echar basura, sacó la señalización que está prohibido estacionar, entonces, más todavía, y esto veámoslo, por favor, si es una contribución lo que usted hace señor Vilches, a preocuparse del tema.
Mira, nos rayaron, no sé si es un graffiti o que sé yo, el Manuel Rodríguez, no sé si ustedes lo vieron, bueno, ¿cuánto cuesta la limpieza? Yo le pedí a don Marco que se preocupara del asunto.
Aquí detrás, en la Plaza de Los Poetas, ustedes pueden ver como la gente llega en la noche a botar basura, bueno, y hemos hecho operativos población por población, ¿o no lo hemos hecho señor?, pero los resultados no han sido del punto de vista de la cultura nuestra. ¿Qué fue lo que dijo ahí un colega? Le echan colchones al canal y después nos inundamos; entonces, esto requiere un trabajo más permanente.
Ahora, yo no tengo porque defender el trabajo que se hace mal, al revés, de lo que se trata es que el trabajo se haga bien, esa es la obligación. Pero además de eso, hay que tratar de ser muy justo en la crítica, ¿con respecto a qué? Con respecto a que nuestra población, nuestra organización social, pese a los esfuerzos que hemos hecho, voy a colocar otro ejemplo, del Comité Carlos Condell, al final de la calle, cada tres o cuatro días tenemos que mandar a sacar la basura, y yo les digo francamente, cuando estábamos en la elección, ahí se centralizó la campaña por la basura. Y yo les voy a decir más todavía, mandamos a sacar la basura, porque yo le pedí al Administrador que se fuera a sacar la basura y al otro día estaba lleno. ¿Y quiénes van a botar la basura ahí? Vecinos del mismo sector, le agregó, y le decía al dirigente en el día de ayer, hay una empresa que está haciendo la pavimentación participativa y acumula material de la construcción en el terreno del Cementerio, y yo les digo, que todos los áridos se los han ido a sacar de la propia población en carretilla, o sea, estamos viendo más que eso.
Si el asunto de los cercos que planteaba don Marco, tú colocas un cerco nuevo y te lo roban, y claro va el parte, y ubicar al dueño de un sitio eriazo no es tan sencillo, es difícil. Por eso que es interesante que la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente y a quien corresponda, lo veamos en Comisión, veamos a fondo de cómo tratamos este problema, porque lo hemos discutido, lo hemos visto, hemos hecho alguna campaña, han participado los obreros de la empresa, ha participado la gente de la municipalidad, ha participado la gente de Ornato, claro que queda limpio ¿o no señor Quilodrán?, todos hemos ido a ver, y saca la gente todos sus cachureos y sus cuestiones y los sacamos, entonces, hagamos funcionar la Comisión bien y asumamos en bloque, el cambio cultural que requiere Chiguayante con respecto a este asunto. Yo considero que esta es la mejor política en que hay que inspeccionar y controlar más, independientemente de las obligaciones que corresponden, y también ver que cada uno cumpla lo que le corresponde, por lo que le pagan, si en eso tienen toda la razón ustedes, el barrido es barrido, pero hay gente que no barre, se sienta viendo cuantos meses pasan. Y entonces yo digo claro, como ahora tenemos las calles pavimentadas, el barrido no es lo mismo cuando teníamos calles de tierra y son pocos los trabajadores que hacen el barrido, o sea, hay muchas cosas que ver, pero hay que verlo objetivamente, del punto de vista del conjunto.
Yo podría agregarles con respecto a estas barbaridades, ustedes conocen la Plazoleta que hizo Seguridad Ciudadana, frente a Chiguay, al lado del Consultorio, resulta que ahí fueron a botar, frente a la JUNJI, camionadas de basura o en camionetas de basura, entonces ahí no hay paciencia que aguante, porque naturalmente los vecinos dicen “tienen que venirnos a sacar la basura”.

SR. VILCHES – CONCEJAL: El municipio paga el pato.

ALCALDE: Claro.
Entonces, lo que les pido con respecto a esto, es que la Comisión funcione, veamos, si quieren hacemos una inspección colectiva todo el Concejo, encabezada por el Alcalde, vamos y hablamos en una Junta de Vecinos y hacemos una batida en una población, obligando a las Juntas de Vecinos y a los dirigentes de las Juntas de Vecinos que asuman sus responsabilidades, por favor, si para eso son dirigentes sociales.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Es su deber también.

ALCALDE: Y no que sean cómplices, porque yo te puedo hablar de algunas complicidades, porque es más fácil decirles, mira, anda a botar ahí la basura, si la municipalidad va a tener que venir a sacártela, y total para que no decirlo, porque resulta que ahora van a tener que venir a sacarla ya que el Alcalde es candidato, pero terminaron las elecciones ya.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Y lo otro señor Alcalde, problemas de emergencias, el otro día hubo un incendio en el sector Manquimávida.

ALCALDE: Sí.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Bastante grande.

ALCALDE: Cuatro hectáreas.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Sí, cuatro hectáreas, parece que se inició por el lado de Leonera Vieja, pasado el cruce, por ahí se inicio el fuego.

ALCALDE: Sí.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Me imagino que aquí hay una Dirección de Emergencia, ¿cuál es la ayuda que se presta en caso de un incendio para ayudar a la gente? ¿Tenemos algún camión aljibe, uno o dos, donde poder ubicarlos? Porque la verdad, yo lo desconocía, porque estaban los bomberos, pero a lo mejor en ese momento se necesitaba un camión aljibe, para poder trasladar agua y traspasársela a los camiones de bomberos, ¿pero adónde?, porque desconocía, a lo mejor hay un teléfono donde ubicar al Director, porque si no está el Director, tendrá que haber otra persona que se aboque a esto, porque estamos en alerta roja, tenemos hartos bosques, alrededor de ese sector. Los campos y las propiedades han crecido hacia el cerro, por lo tanto, los árboles están al lado del cerco. Debería haber una franja para evitar incendios o que la gente lance alguna o cigarrillos en esas partes; siempre se hace un cortafuego, quizás previniendo lo que puede suceder alrededor de las casas.
Yo me encontré con la presidenta del sector y me planteó el problema, y yo hoy anduve en el sector, y la verdad es que hay sectores en que las malezas están al lado de las casas, bueno, si los amigos han hecho crecer su propiedad, lo mínimo que podemos exigir es que limpien la franja, y nosotros ayudarles en algo, retirar las ramas por ejemplo. Porque si nosotros nos damos cuenta, ellos hicieron crecer su terreno, pero la franja estaría dentro de lo que se tomaron, pero para eso tienen que estar, me imagino, la Dirección de Emergencia viendo esta sesión, para prevenir cualquiera otra cosa que puede suceder, y yo desconozco eso, de cómo ayudamos, ya sea con alimentos, con frazadas o colchonetas, no tenemos idea, eso es lo que quisiera saber.

ALCALDE: A mí me comunicaron antes que fueran los bomberos, y antes que fuera carabineros me informaron del incendio.
Yo comuniqué al señor Grandón, para que tomara la información de inmediato con bomberos y con carabineros, porque a veces hay llamados en que no hay nada. Y se llamó a carabineros y se llamó a bomberos, y lo que se dio cuenta, de que eran las malezas las que se estaban quemando, que después agarró cuatro hectáreas.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Claro.

ALCALDE: Don Cristóbal Moreno estuvo allá, viendo el problema de lo que sucedía, en la noche, en el mismo territorio.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Yo estuve con el señor Moreno.

ALCALDE: Bueno, ya está, ¿y es de la municipalidad o no? Es el Administrador de la Municipalidad.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Por supuesto.

ALCALDE: Lo que yo quiero decir con respecto a esto es, Bomberos no entra a apagar incendios forestales, porque liquida todo su material y ellos protegen las casas, y quien está autorizado y lo hace bien en esas emergencias es CONAF.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: De noche no trabajan.

SR. RIVAS – CONCEJAL: ¿Y las Forestales Mininco?

ALCALDE: Bueno, las empresas tienen que defender sus intereses también.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Claro.

ALCALDE: Pero yo estoy planteando un método de ver las cosas, porque vuelvo a decir, cada uno en lo suyo, ya que por el otro camino, sucede lo que sucedió ahí, porque la gente no tiene cultura de autodefensa. ¿Y quiénes fueron ahí? Fueron a robarle a la gente que se asustó y empezó a sacar las cosas, ¿si o no?, ustedes estaban ahí.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Sí, claro.

ALCALDE: Y eso es el otro problema, que el Alcalde no puede jugar el rol policial con respecto al asunto. Por eso, ¿qué digo yo? Entonces hay que trabajar con la organización social.
Nosotros planteamos el año 1998, señor Secretario, de que cada Junta de Vecinos tuviese y nombrase una cantidad de, a lo mínimo, 10 personas, que aprendan a actuar y ordenar en los casos de emergencias. ¿Por qué razón? Porque la mayoría va a estorbar a los incendios, más bien que ayudar, y aunque ustedes no lo crean porque no saben, y de eso se aprovechan los delincuentes.
Entonces, cuando se hace el planteamiento, por eso yo repito, esta cuestión hay que verla de cómo la enfocamos en una Comisión, qué programa hacemos, cómo le buscamos, porque se trata de buscar todos los caminos para provocar los cambios que necesitamos para que la población viva tranquila y sea mejor atendida.
Por favor.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Yo quería referirme justamente al tema de los incendios forestales, porque es un tema que conozco, ¡por desgracia tuve que aprenderlo!
Pero lo cierto es que, en el caso del incendio forestal responde, a cosas absolutamente distintas a un incendio de los urbanos, y por tanto, efectivamente, los bomberos no están preparados, porque no tienen el material adecuado.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Es por eso.

SR. BRAVO – CONCEJAL: La tecnología que se utiliza en su extinción, es absolutamente distinta, en general, el agua se utiliza con helicópteros o con aviones, pero nunca con mangueras, porque normalmente se rompen, porque el fuego está a ras de piso.

SR. RIVAS – CONCEJAL: A menos que haya una manguera específica, que le dicen la llorona, que se autoprotege.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Efectivamente, pero en general la tecnología es otra.
La segunda cosa, en Chile por lo menos, prácticamente el cien por ciento de los incendios

son provocados por el hombre, a los incendios forestales me refiero, en forma intencional o simplemente por negligencia (negligencia culpable como diría un abogado, por descuido). Y por tanto, la herramienta más eficaz que han probado las empresas forestales, es la prevención.
Y la prevención tiene que ver con dos cosas:
1.- Con educación de la gente, que está eventualmente amenazada por un posible incendio y eso se hace con difusión, con dípticos, incluso, con charlas.
2.- Con hacer la limpieza de los elementos propagadores del fuego, como el pasto seco, y hay cosas que son clarísimas, por ejemplo, una primavera lluviosa significa un verano con una tremenda cantidad de pasto y pasto muy seco, y eso es como una mecha de pólvora digamos.
Entonces, yo no conozco concretamente el caso donde esto ocurrió, pero me atrevo a decir que se le pueden aplicar las normas generales, vale decir, prevenir con difusión, darle conocimientos en entregarles material escrito, saber cuáles son los riesgos y, eventualmente, a lo mejor, tener algunas herramientas que son bien específicas, las que se usan para la extinción de incendios forestales cuando comienzan; una vez declarados, la única opción es llamar a CONAF que usa los métodos de extinción aérea, porque un incendio que se fue a la parte alta de los árboles, salvo que tuviéramos bulldogzer que nos permita botarlos, no tenemos ninguna opción de apagarlos, es así de claro y así de dramático.
Entonces, yo creo que hay que orientar lo esfuerzos donde nosotros tenemos posibilidades del punto de vista material, me refiero económico, de hacer algo por la vía de la educación.

ALCALDE: Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: La verdad que yo he asistido a tres llamados forestales, más bien digamos de pastizal y dos me han preocupado; el que señalaba Vilches, que tiene que ver con el cerro en Valle del Sol, y otro que efectivamente fue en Manquimávida, en Los Aromos al fondo, en donde ahí hubo un peligro de propagación, y por tanto, puede haber tomado algunas casas, porque a esa hora de la noche, es decir, entre nueve y media a diez, había mucho viento.
Entonces, efectivamente nosotros no tenemos los materiales como para enfrentar un incendio forestal una vez más, tal como lo señala usted, no es parte de nuestro deber, nuestro deber está en cuidar los bienes y las personas. Por tanto, asumimos un rol cuando ese incendio se acerca a las casas.
Yo estoy de acuerdo con Vilches en el sentido de que, lo que hay que hacer aquí Alcalde, porque es posible, es armar una comisión que en verdad funcione y que genere un plan de contingencia, le digo: Si nosotros provocamos un incendio controlado en algunas zonas, como por ejemplo, en 12 de Octubre, en Leonera, en el sitio que está contiguo, que está abierto a la Granja Ecológica, que además tiene materiales peligrosos, si hacemos una quema controlada, porque usted coincidirá conmigo, que una vez que se produce el incendio no hay más incendios, porque queda todo quemado. Entonces, la única manera de producir roce es quemar previamente, y eso es posible. Pero ideas como estas, si la conversamos con bomberos, efectivamente le podemos generar una solución en todos aquellos lugares que es posible, o sea, hay sitios abiertos en Manquimávida, en donde no es posible quemar, porque no es nuestro, pero ahí habría que aplicar las normas del cierre, y obligar y colocar alguna ordenanza, en que los propietarios de esos lugares, efectivamente, controlen el crecimiento de los pastizales, porque eso podría generar problemas mayores. Nosotros hemos tenido y ocurrió ¿o no?, que por un pastizal se quemaron casas, y eso ha pasado aquí.
Entonces, ¿cuál es el problema que existe con las forestales, que son las propietarias del cerro Manquimávida en este caso? Es que no hay una norma que regule la distancia entre la última casa de la población y el inicio del bosque, ¡no hay normas al respecto! Por lo tanto aquí, pero en otras comunas que son principalmente forestales, termina el cerco de la casa y comienza el bosque inmediatamente; entonces, ahí hay un riesgo enorme, porque termina la población, no es la casa, es la población.
Entonces, cuando ocurren estos incendios, yo creo que habría que también colocar una voz pública que nos permita hacer pensar a los parlamentarios respecto a este tema, porque no es posible de que no haya una distancia que le dé cierta seguridad a las poblaciones,

respecto de las posibles consecuencias de un incendio forestal.
Y lo otro, es que las forestales colocan centros de vigilancia en las alturas y no en los bordes que colindan con las poblaciones, y eso es problema de ellos, porque aquí hay una maximización irresponsable de recursos humanos que hace descansar los riesgos de un posible incendio en la ciudadanía, y ése es el problema. El incendio en Valle del Sol comenzó abajo, no comenzó arriba, y siempre los incendios forestales comienzan en los lugares más próximos a las poblaciones; entonces, nosotros no tenemos los materiales para intervenir, pero sí podríamos por ejemplo, ver la manera de preparar los ciudadanos para que uno, teniendo un incendio forestal encima, puedan defender sus bienes eficazmente. Y lo otro, ver en aquellos lugares en donde nosotros sabemos que permanentemente hay incendios de quema de pastizales, como el 12 de Octubre, producir un incendio controlado, de manera que no haya más incendios, y eso es posible.
Pero eso Alcalde, sólo va a ocurrir si existe en verdad el Comité de Emergencia.

ALCALDE: Por favor.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Me parece una buena idea esto del comité, yo creo que se pueden ordenar una serie de ideas, y efectivamente por ejemplo, hay cosas en que son predecibles las posibilidades de incendios, sobre todo en los sectores de alto tránsito de personas, porque como dije, los incendios comienzan porque alguien botó un cigarrillo o que sé yo. Aquí en Chile no se producen los incendios espontáneos, no existen, son todos causados por alguna cosa objetiva, alguien que tiró un fósforo mal apagado, por ejemplo. Y eso sí, uno conoce donde están los senderos, los pasos de personas, y eso es lo que hacen las empresas forestales, y ahí se limpia el pasto o que sé yo, cosa que la posibilidad nunca es cero, pero se disminuye sensiblemente, porque la verdad que el combate, es una cosa mucho más compleja, mucho más difícil y mucho más cara.

ALCALDE: Yo creo que realmente la Comisión debe recoger todas las ideas y trasformar esto en un informe y ver qué podemos hacer y qué no podemos hacer, como digo, porque si no, la transformamos en una asamblea del pueblo, con respecto a los distintos problemas de incendios. Ahora, ¿cuál es el otro lío? El otro lío es que hay gente con permiso o sin permiso que se sube al cerro. ¿Por qué lo planteo? Hagamos un estudio concienzudo y tengamos las diferentes alternativas, las que podemos asumir nosotros y las que no podemos que las asuma el gobierno.
El señor Grandón, llamó en la noche al Director de Emergencias, diciéndole que podía suceder de nuevo lo que paso años atrás, cuando se fue corriendo desde Hualqui hasta el otro lado el incendio. Entonces, ¿qué significa esto? La verdad es que he leído bastante y alguna cultura tengo con respecto al asunto, ya que no hay ninguna comuna que esté preparada para siniestros y para este tipo de cosas, salvo para preocuparnos en el momento en que existen los problemas. Esto tiene su costo, tiene un carácter de organización, pero sobre todo, requiere constancia, es un trabajo permanente, en el invierno por los aluviones y en el verano por los incendios.
Por tanto, transformemos esto, creo que tenemos el tiempo suficiente, todavía, para buscar diversas alternativas; pero más que buscar culpables, yo creo que hay que aprender a ver los problemas para sacar conclusiones buenas. Entonces, tenemos que tomar medidas en la población, porque ustedes bien saben y los que viven ahí, con mayor razón Vilches, el temor que tiene la gente cuando se le van las pandillas al otro lado, a divertirse al lado del cerro, bueno, también se detecta, es un problema policial.
Señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Yo quería decir dos cosas: Hace dos años atrás me tocó trabajar con el Administrador Municipal, a propósito de lo que plantea Antonio, en relación a cómo exigirle responsabilidad a la empresa forestal, en este caso CELCO digamos, porque efectivamente ahí ha habido poblaciones que han postulado, incluso a proyectos con fondos municipales para producir cierres, para que la gente no vaya hacia el cerro, El Remanso 1, El Remanso 2, incluso el Valle del Sol; entonces, la empresa, alguna responsabilidad tiene en este tema, o sea, El Remanso 2 (los que conocen ahí), la población está al lado del cerro y en el verano no hay sol, es decir, hay una humedad por el lado del cerro, y las casas están en muy malas condiciones.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Santo Domingo.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Sí, Santo Domingo, y es un tema que lo hemos conversado anteriormente.
Ahora, en relación a lo que planteaba el Concejal Jelves, yo quiero como tomar el guante en relación a una cosa en particular, a la solicitud que hace la gente de la Cámara de Comercio.
Nosotros, en el Concejo anterior, aprobamos una función de honorarios, en relación al Encargado de Fomento Productivo, el Acuerdo Nº 133, que está aprobado para todo el 2009; pero yo lo revise, y esa vez hice una observación y usted la recogió don Tomás, que tiene que ver con incorporar dentro de la función honoraria, algo que también habíamos conversado, que era el tema del Encargado de Vivienda en la Comuna, en el acuerdo que nos hicieron llegar no está considerado.

ALCALDE: Señor Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ese acuerdo no se tomó señor Alcalde.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: ¿No se tomó?

ALCALDE: Ese acuerdo no se tomó.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Bueno, entonces queda pendiente.
Y lo último don Tomás, quiero plantearle a usted una inquietud con respecto a la fecha en que a nosotros, los Concejales, se nos tiene que pagar o depositar la dieta de Concejales, hace dos o tres meses atrás hemos tenido bastante irregularidad por decirlo de alguna forma. A mí una vez se me retuvo una dieta, no me la pagaron, porque efectivamente una vez no quise firmar una carta que yo autorizaba para que se me descontara el sobre-consumo de teléfono. Por una razón muy simple, porque dije, si yo contrato una línea telefónica en mi casa y pago veinte mil pesos o quinientos minutos, y si en el cobro del mes siguiente me cobran veinticinco mil pesos, yo con justa razón quiero ver en qué me sobrepase, ese fue el compromiso que hice con la gente de finanzas, le dije usted me demuestra en lo que me pase.
Pero a mí me descontaron cuatro meses y lo pongo como ejemplo, porque en realidad se me retuvo la dieta de Concejal, o sea, incluso lanzaba hasta la talla, yo decía, a lo mejor hay un Dicom de los Concejales en esta comuna que no se les permite pagar la dieta. Y este mes, estamos a 07 de Enero y yo que sepa, ninguno de los Concejales hemos recibido el pago de la dieta.
Entonces, la solicitud a usted es, don Tomás, que se nos diga por último, saben que ustedes van a recibir como Concejales, los días 05 la dieta de Concejales, para nosotros hacernos una programación con nuestros gastos digamos. La dieta de Concejal debe ser entendida así, o sea, son compromisos que uno también tiene con la comunidad. Y si a mí se me dice que se va a pagar el primer o el segundo día del mes siguiente que trabajamos en la Sesión de Concejo, yo me programo, pero hoy día estamos a 07 y ya no se nos pagó, seguramente mañana 08 se nos va a pagar.
Por eso quiero pedirle a usted que haga un esfuerzo, para decirle a quien corresponda, que nos ordenemos un poco; hay municipios, a veces no es bueno comparar, pero terminan la tercera sesión y se les paga, o sea, aquí esperamos, incluso, la sesión del mes siguiente para que se nos pague.
Aunque a veces usted no está muy de acuerdo don Tomás, cuando digo yo, que a veces pesamos menos que un paquete de palomitas. Yo lo que le pido es que por lo menos en ese sentido, el respeto por lo que nosotros realizamos durante nuestro trabajo como Concejal.

ALCALDE: Yo lamento que hubiese esa situación Concejal, pero mañana a primera hora haré ver el asunto señor Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: A fines de cada mes se informa todo con respecto a la asistencia de las sesiones.
La ley dice al mes cumplido hay que mandar la asistencia que se informa y eso está en la

Ley de Rentas II; por lo tanto, se informa el 30 ó 31 al departamento que corresponde hacer todo el proceso financiero, y eso está en Finanzas, a fines del mes de Diciembre de 2008.

ALCALDE: Yo estoy de acuerdo que la ley es clara y específica con respecto al asunto del tema, pero lo que no encuentro justificado, es que un Concejal pase un disgusto por el asunto del teléfono o el asunto de esto otro, porque estas cosas se pueden ver con toda claridad y con toda transparencia, no hay nada que esconder, ni hay a nadie que molestar. Entonces, ¿quién realiza los controles con respecto a ese tipo de cosas?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Alcalde, cada Concejal tiene una cantidad de minutos para hablar, y ellos firmaron un acta de entrega, cuando se les entregó el celular, en donde se les especificaba en caso de pérdida o daños al equipo, es responsable el señor Concejal.
Ahora, con respecto a las llamadas, al señor Quilodrán se le han entregado los informes de sus llamadas, porque eso hay que pedirlo a la empresa.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Una vez.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Claro, una vez, bueno, lo que me llegó a mí se le entregó, entonces se va a volver a pedir, porque yo administro el tema de los celulares. Entonces, se pide a la empresa el detalle del número telefónico que se tiene dudas y llega todo un listado de eso, hasta ahí llego yo y se lo entrego al señor Concejal.

ALCALDE: Por favor.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Alcalde, en materia de descuentos, yo soy uno de los que frecuentemente sufre el tema de los descuentos, y la verdad es que el uso del celular para nosotros es vital, es parte del trabajo y yo no estoy tan de acuerdo que se nos descuente. En esto creo que habría que hacer dos propuestas: O tenemos acceso libre a nuestro trabajo, al uso del celular, o dado el contrato, cumplimiento de la cantidad de minutos que se nos otorga gratuitamente, se corta automáticamente, no podemos usarlo; pero yo estaría de acuerdo con sólo recibir, pero no llamar.
Yo tengo entendido que tenemos un uso gratuito de 600 minutos, ¿eso es o no?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Así es, todos lo saben, porque es especificado durante la entrega del celular.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Claro.
Entonces, eso es el tema.

ALCALDE: El problema administrativo indica un principio de racionalidad, entonces, yo le pido que realmente lo veamos en Comisión de Comité y ahí hagan las observaciones que estimen convenientes.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Pero habría que hacerlo.

SR. JELVES – CONCEJAL: Al parecer ya se dio cuenta del error que hay en la impresión.

ALCALDE: ¿Qué impresión?

SR. JELVES – CONCEJAL: Es que vienen cambiados los destinos.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Hay una fe de erratas que llegó aparte.

SR. JELVES – CONCEJAL: Ah, los destinos, es decir, es una cuestión de imprenta.

ALCALDE: Por última vez se ofrece la palabra.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 22:40 horas, se levanta la Sesión.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

18 FEB 2009

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo.

LTS/rmv.